



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 286

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRESIDENTE: Don Pedro San Martín Ramos

Sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre:
 - Informe sobre la gestión y actividades de las empresas participadas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	6404	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las diecinueve horas.	6415
El Presidente, San Martín Ramos, abre la sesión.	6404	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6415
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	6404	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de CDS).	6415
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	6404	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	6415
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, suspende la sesión.	6415		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular).	6418	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular).	6423
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	6419	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	6423
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de CDS).	6422	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, levanta la sesión.	6424
En turno de de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	6422	Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos.	6424

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Señorías, se abre la sesión. Por el señor Secretario se dará lectura al primer, y único, punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión sobre: Informe sobre la gestión y actividades de las empresas participadas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias. Para informar a la Comisión sobre estos extremos, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Les he dejado a cada una de Sus Señorías un documento de las empresas en las que participa la Junta de Castilla y León, subdivididas en dos capítulos: primero, las empresas públicas, y, luego, la participación en una serie de empresas mixtas. Incluso anticipo que existe, dentro de lo que se denominan empresas públicas, una fundación que, sin tener el carácter de tal empresa pública —es la Fundación Santa Bárbara, la de la mina-escuela-, de alguna forma queda incluida para que tengan Sus Señorías las participaciones, los consejos y los resultados.

El documento que les he dejado a Sus Señorías ha sido terminado por la Intervención General de la Junta, con motivo de la creación de un departamento de auditoría interna, puesto que el volumen de las empresas que participa la Junta, tanto públicas como mixtas o privadas, están adquiriendo una importancia relativamente importante y, por tanto, pues, se ha encargado hacer una auditoría constante, cuyo fruto, el primer trabajo, es el que Sus Señorías tienen, y, por tanto, abrien-

do cada una de las empresas, creo que tienen los datos más elementales, sin perjuicio de que al principio estén las cuentas consolidada.

Si a esta documentación Sus Señorías les añaden la documentación que obliga la Ley de Hacienda a acompañar los Presupuestos Generales del Estado, es decir, el Tomo X que este año presentó la Junta de Castilla y León en el Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y uno, pues, creo que tendrán Sus Señorías la información absolutamente completa del motivo de la comparecencia de hoy. No obstante, es obligado —y ciertamente lo hago con todo el gusto— el intentar dar los datos más importantes de las empresas en las que participa la Junta de Castilla y León, exposición que, evidentemente, tendrá que ser algo árida y, por tanto, suplico ya de antemano a Sus Señorías que me dispensen, y que hagan gala de la paciencia que les ocupa, para intentar dar un vistazo completo de todas las empresas.

Para hacer más clara la exposición de la comparecencia, voy a hacer antes un pequeño resumen de mi intervención. En primer lugar, voy a hacer unas consideraciones muy breves sobre las participaciones de la Junta. Después analizaré a las empresas participadas, digamos, en las que influye la Junta a través de la Consejería de Economía y Hacienda. Porque, evidentemente, en el motivo de la comparecencia se podía entender de dos formas. La Junta de Castilla y León participa en todas las empresas que participa; la custodia de las acciones en las que participa le corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda, y está ubicada, concretamente, en la Dirección General de Tesorería. Pero es que, además, en patrimonio, que está ubicada en la Consejería de Economía, debemos de tener constancia de toda la participación de todos los activos de la Junta de Castilla y León. Luego, evidentemente, podía interpretarse en el sentido más general, puesto que toda la participación de la Junta está ubicada en la Consejería de Economía. Yo entiendo que debo de referirme, fundamentalmente, a aquellas empresas que, además de participar la Junta, están afectadas, de alguna forma,

a la Consejería de Economía y Hacienda, sin perjuicio que en aquellas en las que pueda estar o no afectada haga un resumen breve de las características, del objeto y de la gestión. Como luego Sus Señorías tiene un turno de preguntas, pues, si algún tema no queda suficientemente claro, me ofrezco a aclarárselo con toda la amplitud.

Las empresas en que participa la Junta yo creo que deberíamos de subdividir las en cuatro grupos importantes. El primer grupo, aquellas empresas que participa la Junta para la promoción industrial. Existe una triple versión de la participación, una que es el SODICAL, otra que es de empresas de nueva creación, y otra, de una serie de participaciones singulares.

En el segundo frente de empresas en las que participa la Junta es en las empresas que, de alguna forma, tienen un programa de aprovechamiento de recursos mineros.

Un tercer objetivo de sociedades en las que participa la Junta es en aquellas empresas que tienen un programa de ordenación y promoción comercial.

Y, por último, participa la Junta, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, en las sociedades de garantía recíproca.

Al final haré unas conclusiones sobre las empresas participadas, porque creo que tengo la suficiente experiencia, después de más de tres años al frente de la Consejería.

Como saben Sus Señorías, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no cuenta, ni con organismos autónomos de carácter comercial, ni industrial, ni agrario, ni financiero, ni otros análogos, y, por supuesto, no cuenta tampoco con entes públicos de derecho privado. La actividad empresarial de la Junta se centra, pues, solamente, en dos ámbitos perfectamente definidos. El primero, que son las empresas públicas regionales, en las que se detenta por parte de la Junta, directa o indirectamente, más del cincuenta por ciento de la participación de su capital social, según lo estipulado en nuestra Ley de Hacienda. Y, en segundo lugar, existen unas participaciones minoritarias en empresas que podemos denominar privadas, en esas empresas mixtas, que obedecen a razones diversas y que intentaré explicar a lo largo de mi intervención.

En lo que se refiere a las empresas públicas, es decir, al objetivo, digamos, inicial que me he marcado, podríamos agruparlos en función de sus vínculos con las diferentes Consejerías de la Administración Central.

Participa la Consejería de Presidencia y de Administración Territorial en una empresa pública que ha nacido hace muy poco tiempo, que es PABECAL, la sociedad que se creó para el desarrollo del Pabellón de Castilla y León en la exposición universal de Sevilla. Su

objeto social lo conocen Sus Señorías perfectamente. Su capital social es de 400.000.000 de pesetas, y en los que la Junta tiene la propiedad del cien por cien, obviamente.

La segunda Consejería que, de alguna forma, detenta empresas públicas es la Consejería de Cultura. Tiene también una empresa nueva, que es la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Su objeto social también lo conocen perfectamente Sus Señorías. Su capital social es de 100.000.000, y la participación de la Junta es del cien por cien. No me extiendo en estas sociedades porque son de reciente creación y creo que no tendría ningún objeto el extenderme en ellas.

En la Consejería de Cultura también está ubicada la empresa que se va a dedicar a la Concentración Olímpica de la Juventud de mil novecientos noventa y uno, y así se llama, Concentración Olímpica de la Juventud mil novecientos noventa y uno SA, el COI 91. Su objeto también lo conocen Sus Señorías: es el desarrollo del deporte juvenil. En ese año, el capital social es de 60.000.000, y la participación de la Junta también es el cien por cien. Por las razones expuestas, tampoco me extiendo.

Existe una empresa pública también creada hace unos días, que es la del famoso Parque Tecnológico de Boecillo, SA, en la que tampoco creo que merezca la pena detenerse demasiado. Y existe una entidad, que es una fundación, que es la Fundación de Santa Bárbara, que es la que desarrolla la mina escuela -como he dicho antes- en la zona de El Bierzo, que luego intentaré explicar con detenimiento.

La Consejería de Agricultura y Ganadería tiene adscrita una sociedad, APPACALE. La conocen también perfectamente los Grupos, porque es más antigua. Su objeto es la producción y comercialización de la patata de siembra, así como la investigación dirigida a la obtención de nuevas variedades. El capital de esta sociedad son 110.000.000 de pesetas, y la participación de la Junta es del cincuenta y uno por ciento. Luego me extenderé un poco más en el objeto y cómo se está desarrollando esta sociedad.

La Consejería de Medio Ambiente es la que detenta la mayoría de las empresas públicas centradas en torno a las GESTURES. En primer lugar está GERTURCAL, empresa que se creó por la Ley 5/87, de siete de Mayo, y que se constituyó el dos de Agosto del ochenta y ocho. Su capital social es de 500.000.000 de pesetas, sólo se ha desembolsado la quinta parte, cien millones, y la Junta participa al cien por cien. Su objeto social es la promoción de suelo edificable, la actuación urbanizadora y edificativa, así como la gestión y explotación de los servicios resultantes.

Administra y gestiona, a su vez, la Consejería de Medio Ambiente y, en algunos casos, GESTURCAL los

derechos de las participaciones de GERTUR Palencia, con un capital de 100.000.000, en los que participa la Junta con el sesenta por ciento.

GERTUR Salamanca, con un capital de 200.000.000, en los que participa la Junta con el ochenta por ciento.

GERTUR Segovia, con un capital de 200.000.000, en los que la participación de la Junta es el setenta y siete y medio por ciento.

GERTUR Soria, con un capital de 100.000.000, participa la Junta con un sesenta por ciento.

GERTUR Zamora, con un capital de 100.000.000, en los que participa la Junta al setenta por ciento.

Y GERTUR Avila, con 100.000.000, en los que participa la Junta al sesenta por ciento.

La diferencia del coeficiente de participación de la Junta, siendo más del cincuenta y uno por ciento, está en base a la aportación de las Diputaciones y, en algunos casos, de alguna caja que participa en estas GESTURES. Es decir, el objetivo inicial en la creación de estas GESTURES era que participara la Junta sólo en el sesenta por ciento.

Quiero advertir que, en la información que les he facilitado, los datos están referidos al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve; es decir, que las que se han creado, o se ha modificado la participación, como el caso de las Sociedades de Garantía Recíproca, no está recogido en ese informe, pero me ha parecido oportuno entregarles el informe tal y como salió de la Intervención General con el Servicio de la Auditoría.

Por lo que se refiere al punto dos, de la participación minoritaria de empresas privadas, pues, diré que en este caso lo tenemos bastante más fácil, porque prácticamente todas las participaciones en empresas privadas dependen de la Consejería y están adscritas directamente a la Consejería de Economía y Hacienda. Además, al hablar de cada una de ellas, expondré los motivos generales y específicos que han justificado esa participación minoritaria de la Junta en la actividad empresarial, ya que quiero que Sus Señorías conozcan que esto se ha debido no sólo al uso "per se" del reconocimiento a la iniciativa pública, contenido en el artículo 128.2 de la Constitución y en el artículo 42.3 de nuestros Estatutos, sino también del convencimiento de que la Administración Regional debe de coadyuvar en el afianzamiento del proceso, ya visible, del desarrollo económico y social de Castilla y León.

Es precisamente ese proceso, con una participación —como he dicho muchísimas veces— cada vez menor de la agricultura en el PIB regional, con la superación del

umbral del millón de pesetas en la renta "per cápita", y, sobre todo, por el imperativo mandato de nuestra incorporación al mercado europeo del noventa y dos en condiciones competitivas, lo que, a nuestro juicio, avala la complementariedad de la Junta en la acción empresarial.

Expondré, sin más preámbulos, las participaciones que tiene la Junta en una serie de sociedades, intentándolo hacer lo más rápidamente posible.

Empezaré con la participación en las SODIS Tenemos una participación en SODICAL, la Sociedad de Desarrollo Industrial. Esta empresa es la más antigua de las empresas públicas regionales, su creación se remonta, incluso, a la etapa preautonómica. Se constituyó el diecinueve de Julio del ochenta y dos como Sociedad de Desarrollo Industrial del Instituto Nacional de Industria, del INI, con el fin de iniciar una política descentralizada de desarrollo industrial regional. El ente preautonómico participó entonces con un uno por ciento del capital social, según acuerdo adoptado en su día por el Consejo General. Tras sucesivas ampliaciones hasta llegar a casi los 1.100.000.000 —tiene 1.098.000.019 pesetas— la Junta de Castilla y León, de ese 1% participa en estos momentos en un 17,49%, correspondiendo, evidentemente, al INI la mayoría, el 51%, y el resto a las Cajas de Ahorros de la región y a otras entidades financieras. El Consejo de Administración está formado por once miembros, de los que corresponden a la Junta de Castilla y León dos vocales. Como es de sobra conocido por Sus Señorías, esta empresa, saben que opera mediante la suscripción de participaciones minoritarias y temporales en empresas, previo un estudio fiable de viabilidad, con el fin de dar apoyo a las fases de puesta en marcha y consolidación, incluyendo en sus contratos un pacto de recompra de las acciones por la sociedad participada, a su valor nominal, con un interés acumulativo del 12% anual.

Una vez que se considera innecesaria la permanencia de SODICAL en la empresa que participa, pues, se recupera, si se puede, el capital aportado con los intereses correspondientes, y se continúa participando con esos fondos liberados en otras empresas.

Además tiene otro objeto, aunque no está perfectamente estipulado, que es el de conceder créditos o préstamos a sus participadas.

También facilita determinados servicios generales al sector empresarial, como pueden ser estudios de viabilidad económica y financiera, estudios sectoriales, comarcales y provinciales, asesoramientos, etcétera. Para prestar esos servicios, SODICAL cuenta con un centro de asesoramiento y formación empresarial, el sistema de información empresarial, el famoso SIE, que permite acceder a bancos de datos de carácter nacional, para obtener información sobre legislación, normas técnicas, subcontrataciones industriales, etcétera, sien-

do este centro impulsado en virtud de un convenio directo firmado con la Junta de Castilla y León en mil novecientos ochenta y seis, es decir, en el Gobierno anterior, y, por tanto, lo conocen también, prácticamente Sus Señorías.

SODICAL además es titular, junto con la Confederación de Organizaciones empresariales, CECALE, y un centro europeo de información empresarial, la famosa "euroventanilla". Estos dos servicios operan en unión de un nuevo centro para servicios avanzados de tecnocomunicación que gestiona, hoy ya, SITECALSA, empresa que luego haré mención a ella, y que creamos "ad hoc".

SODICAL desde su creación, repito que es de mil novecientos ochenta y dos, ha participado en veintidós empresas, si bien en la actualidad lo hace sólo en veinte, debido a que ha salido de más empresas en las que ha vuelto a reinvertir, y estas participaciones han supuesto una inversión de 11.296.000.000 de pesetas, y la creación de mil seiscientos cuarenta y dos puestos de trabajo, con unas aportaciones directas de 1.339.600.000 de pesetas. Los sectores en los que ha actuado ha sido el alimentario, con el 16,6%; el auxiliar de automoción, con el 15%; el químico farmacéutico, con el 14%; el minero, con el 17,9%; el eléctrico, con el 6,5%; y el 30% restante en actividades muy diversas. Cada... provincial de su actuación corresponde a los polos de mayor dinamismo empresarial, y, por tanto, destacan Valladolid, Burgos, León y Palencia.

Con respecto al último ejercicio cerrado, y fue el treinta y uno del doce del ochenta y nueve, hay que destacar el crecimiento de su actividad en la prestación de servicios, incrementando su facturación en un 38% y la aceleración de la rotación de sus inversiones. Mejora sensible y constantemente la rentabilidad de esta empresa, que tuvo unos beneficios de 67,8 millones de pesetas, en el último ejercicio. Su actividad futura se verá afectada por el progresivo desarrollo de las sociedades de capital riesgo, que repercutirá sobre la importancia actual de su actividad financiera.

Su actuación se deberá orientar, a mi juicio, hacia el apoyo a sectores puntas: la electrónica, la informática, la tecnología, etcétera, intentando la actuación de socios extranjeros a través de sus relaciones y vínculos con las SODIS europeas, y en particular con las francesas. Puede prestarle una ayuda inestimable la empresa nacional de innovación ENISA, de reciente creación por el INI, en el fortalecimiento de la prestación de servicios de información y telecomunicación a las PYMES regionales. En esta empresa, tengo que decirles, Señorías, que hemos intentado todo. En primer lugar, tuvimos conversaciones muy avanzadas con los representantes del INI para la adquisición de toda su participación, operación que estuvo prácticamente lograda y por una decisión política no les interesó vender. Hemos pasado por fases bastante duras de colabora-

ción, y en estos momentos, la verdad es que estamos colaborando muy bien y muy coordinadamente. La última operación la he presentado esta misma mañana, precisamente a SODICAL.

Una empresa de nueva creación, y que me imagino que será objeto de debate, es PRODICAL. PRODICAL es la empresa de formación del desarrollo industrial de Castilla y León. Fue constituida el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Un capital social, que fue suscrito y desembolsado, de 40.000.000 de pesetas, en el que la Junta de Castilla y León interviene o colabora, o aportó el 45%. El resto de esta sociedad fue aportado por una empresa privada, COMELTA, es una compañía electrónica de técnicas aplicadas, y un pequeño porcentaje por un profesional privado. Este profesional era experto en la captación de socios extranjeros.

Para que luego no se me pregunte, COMELTA es una empresa de alta tecnología que opera en el sector electrónico como fabricante y distribuidor de componentes y equipos electrónicos, contando con un centro productivo ubicado en el parque tecnológico del Vallés, es decir, en Barcelona, por lo que se tiene ya un conocimiento real del sector de altas tecnologías, del que hasta la constitución de PRODICAL carecía completamente la Junta de Castilla y León.

El Consejo de Administración está formado por nueve vocales, de los que tres son nombrados por la Junta de Castilla y León.

PRODICAL inició su actividad el nueve de marzo del ochenta y ocho. Su objetivo principal era la captación de socios tecnológicos, actividad realmente atípica entonces dentro del marco industrial y mercantil tradicional, pero no por ello carente de un enorme interés para el desarrollo de nuestra Comunidad, que ya está poniendo en marcha, como conocen Sus Señorías, el parque tecnológico en Boecillo, como polo de irradiación de las actividades industriales de alta tecnología al resto de la región. Desde entonces, y complementariamente, PRODICAL ha llevado a cabo, como cualquier otra empresa, una serie de estudios para esta Administración Regional, que la han permitido compensar el coste que supone la captación de socios tecnológicos en los mercados internacionales. Es decir, teníamos dos formas de actuar, o bien con un contrato de "broker" normal, o bien que ellos hicieran actividades para captación de socios extranjeros, aportando los estudios, además, de alta tecnología. Optamos por el segundo procedimiento, y yo creo que los resultados son realmente buenos.

PRODICAL participó transitoriamente en la creación de una nueva sociedad, en la que la Junta no participa en Castilla y León de capital riesgo, que es INCRIS, o INCRISA, INCRIS Sociedad Anónima. pero, después de participar en la constitución, su participa-

ción fue íntegramente vendida a la iniciativa privada, y actualmente PRODICAL sólo mantiene una inversión financiera de 1.743.100 pesetas en una empresa norteamericana, la Magnascreen Corporation, que le permite participar en la investigación de un producto tecnológico que será completamente innovador en el área de las telecomunicaciones.

La actividad de esta empresa se centra fundamentalmente en la difusión del parque tecnológico de Boecillo hasta ahora, en dos ambientes: en los ambientes empresariales nacionales y, sobre todo, en los extranjeros. Ha divulgado también los incentivos que la Administración Regional ha instrumentado para atraer hacia el parque tecnológico que he mencionado, las inversiones industriales en alta tecnología.

Podemos decir que existe un razonable optimismo en cuanto a sus resultados, ya que se han firmado definitivamente tres proyectos, otros dos están prácticamente ultimados, y se firmarán si estos días consiguen la financiación en las entidades financieras regionales, y hay tres en estos momentos en negociación, con tecnologías y socios perfectamente definidos.

Desde el punto de vista de sus resultados, señalo que en el ejercicio ochenta y nueve, como tienen Sus Señorías, tuvo unos ingresos de 52.600.000 pesetas, por servicios prestados, y unos beneficios de 2.185.000. Para que luego tampoco se me pregunte, los 52.6 millones de pesetas de ingresos proceden de una contratación de una serie de estudios con la Junta de Castilla y León; los beneficios que han obtenido son de otra serie de actividades, con otro tipo de empresas.

Al haber aprobado ya estas Cortes, como conocen Sus Señorías, la nueva sociedad del Parque Tecnológico de Boecillo S.A. es de esperar que esta empresa tenga que colaborar mucho más estrechamente y que las relaciones entre PRODICAL, la Administración Regional y la nueva sociedad creada, sea el germen, o, en definitiva, la base del desarrollo del parque tecnológico de Boecillo.

De la empresa del Parque Tecnológico de Boecillo S.A. que se creó prácticamente en el último Pleno de Cortes, pues, conocen Sus Señorías, por el debate y la mala redacción en principio del objeto, cuál es el objeto. El objeto, en definitiva, es la explotación del parque tecnológico ya construido y que pueda participar en la incentivación de algún tipo de empresas que pueda establecerse y en la construcción de algún centro que, de alguna forma, sea interesante para el propio parque de Boecillo. Estamos pensando, inicialmente, en un edificio central que explotaría la Universidad para sus investigaciones, bien para desarrollar, en definitiva, los laboratorios, de cara a dar un servicio correcto en este parque. Su capital inicial, como recordarán Sus Señorías, es de 234.000.000. La participación, según Ley, de la Junta será siempre superior al 50%. Y creo que tie-

ne su motivo fundacional, porque, desde el punto de vista técnico, un parque científico es una zona cuya superficie varía desde algunas decenas de hectáreas hasta varios miles, y que presenta dos características finales: primero, la de concentrar actividades de alta tecnología y contar, como parte esencial, al menos, de un departamento universitario, que es el que pensamos crear, o un instituto tecnológico con el que las empresas situadas en la zona puedan comunicar fácilmente; y, la segunda, la de intentar administrar a las propias empresas que se ubiquen.

Yo creo que está perfectamente justificado que en el parque ése de las Arroyadas se lleve todo esto.

Podría entretenerme mucho más hablando desde la sociedad del parque tecnológico de Boecillo, pero imagino que, como está en fase de constitución, no les preocupa, digamos, el futuro de esta empresa y que lo analizaremos en la próxima convocatoria. No obstante, en el turno de preguntas, Sus Señorías pueden decirme lo que crean conveniente, o preguntarme.....

Otra empresa en la que participamos, y empresa realmente, digamos, atípica, es CEICALSA, es decir, el Centro de Empresas e Innovaciones, S.A.. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y la Comisión de las Comunidades Europeas, concretamente de la Dirección 16 de política regional, firmaron un convenio para la creación de centros de empresas e innovación en Castilla y León. Se estableció un plan de trabajo, que condiciona estrictamente la homologación de esos centros como europeos, y, por lo tanto, su financiación, que puede suponer hasta el 50% de los gastos de inversión y de funcionamiento, pueden provenir del Fondo FEDER. Este instrumento económico tiene como objeto la promoción y desarrollo de nuevas actividades empresariales, proporcionando a sus emprendedores una formación profesional adecuada y prestando en todo caso, transitoriamente, una serie de servicios, como pueden ser los alquileres de los locales donde se tengan que ubicar la empresa que se emprenda, las telecomunicaciones, las salas de reuniones, los servicios centrales, etcétera.

Durante los primeros años de su vida empresarial queremos que estas sociedades lo hagan en instalaciones que van a constituir el activo de la propia sociedad, CEICALSA, es decir, el centro de empresas. ¿Por qué? Pues, aparte de cumplir una serie de requisitos de un programa marcado por la Comunidad Económica Europea, lo cierto es que tenemos previsto instalar dos centros inicialmente: uno en Valladolid y otro en León. El de Valladolid se ubicará en el Parque Tecnológico de Boecillo y el de León en el Parque Industrial, es decir, en el Parque que gestiona la empresa POLSINSA en León. Y vamos a ir hacia un parque -en estos momentos está cerrándose el concurso de ideas-, unos edificios, digo, en cada ciudad, que, en definitiva, el coste, en principio, es el 50%, porque el otro 50% lo va a po-

ner el fondo FEDER. En estos edificios va a haber una zona destinada a oficinas y unas zonas de naves. Cualquiera empresario o cualquier emprendedor que tenga una idea y no tenga donde ubicarse se le hace normalmente un contrato de alquiler simbólico por dos años, y a los dos años tiene que dejar libres las instalaciones para el próximo. ¿Por qué? Porque si la idea es rentable, ya tiene capacidad para instalarse a sí mismo; y si no es rentable, porque debe abandonar para dejar para ciertas ideas emprendedoras.

Podía extenderme también en esta empresa. Decirles que participan absolutamente todas las instituciones de cada provincia donde se va a instalar, para que se hagan una idea. La Junta de Castilla y León participa con un 48% en esta empresa, las diputaciones provinciales de Valladolid y León en un 6% cada una, Caja España en un 12%, las cámaras de comercio de Valladolid y León en un 2% cada una, y la confederación vallisoletana de empresarios del 2%. El Consejo de Administración tiene diez miembros y corresponden exactamente cinco vocalías a la Junta de Castilla y León.

Tiene una serie de fases, que yo creo que lo único que nos puede hacer bastante más farragosa la exposición. Hemos ido superando todas las fases de la Comunidad Económica Europea y esperamos que a final de año se nos dé la aprobación para construir los dos fondos o los dos centros que he dicho de servicios compartidos. El presupuesto aproximado de estos dos centros es de 450.000.000 por cada centro y cada uno tendrá una capacidad para sesenta y cinco empresas y mil metros de superficie para usos compartidos.

Podía hablarles de los cursos que se están llevando a cabo ahora para emprendedores que alguno lo habrá escuchado a Sus Señorías. Se están llevando en cuatro capitales: en Burgos, en León, en Salamanca y en Valladolid, y uno para empresarios directivos de empresa en Burgos concretamente; estamos haciendo una serie de campaña de publicidad. Y puedo decirles hasta el momento que el desarrollo de CEICALSA va por delante del programa impuesto por la Comunidad Económica Europea.

Ahora, Señorías, les voy a hablar de INTICALSA. Todos los nombres son parecidos, porque todos terminan en "CAL" y en "SA", "CAL" de Castilla y León, y "SA" de SA, luego hay que estar pendiente de las iniciales en principio. Pues, INTICALSA, o INTI, es una empresa que se ha creado para el dominio de las nuevas tecnologías o la participación de esas nuevas tecnologías en el desarrollo económico, no sólo industrial en términos generales, sino de todas las actividades relacionadas, de una u otra manera, con temas que se dirijan fundamentalmente a la mejora de la productividad. Son ejemplos típicos de lo que mejora la productividad la microelectrónica y la microinformática. Se aplican normalmente estas tecnologías inmediatamente a las pequeñas y medianas empresas. Y, como saben Sus Se-

ñorías, estas empresas constituyen la mayor parte del tejido industrial de nuestra Región.

Intenta esta empresa, en todo caso, cubrir la necesidad de información, divulgación y promoción de las dos técnicas: la microelectrónica y la microinformática.

La Consejería de Economía y Hacienda acordó la participación en esta sociedad, que se constituyó el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, con un capital social muy pequeño, de 41.000.000 de pesetas, en la que la Junta de Castilla y León participa con el 48,78%, correspondiendo el resto totalmente a Iberduero; fue una de las primeras realizaciones del convenio que se hizo con Iberduero. La participación de esta empresa eléctrica se debe al hecho de que, dentro de sus planes a medio y largo plazo en las regiones donde opera, se incluye un programa de fomento al desarrollo económico a través de la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, habiendo incluso participado Iberduero en la creación de una empresa de capital riesgo, que me he referido antes, que es INCRISA. La capacidad empresarial, la experiencia y la vinculación de Iberduero S.A. al sector energético de esta Comunidad indujeron a la Consejería de Economía y Hacienda a participar en esta sociedad de INTICALSA.

El Consejo de Administración está compuesto por siete miembros, de los que tres son nombrados por la Junta de Castilla y León. A pesar de su reciente creación, voy a intentar esbozar el plan de actuaciones previsto y su situación actual.

El objetivo es crear en cada capital de provincia de Castilla y León centro piloto y, a la vista de los resultados, estudiar su posible implantación en otros municipios grandes de cada provincia. Estos centros se configuran sencillamente como unas aulas que están a disposición de cualquier interesado, libres de costes y tutorizadas por ellos mismos. Cuentan ya con un material didáctico relacionado con todos aquellos temas que pueden ser de interés para los posibles usuarios, fundamentalmente de Hardware y de Software. Y está previsto que en ellos se celebren también seminarios, charlas, cursos, actividades de autoformación, etcétera.

Para poder llevar a cabo todo esto, INTICALSA ha establecido convenios con la Junta de Castilla y León, con el Ministerio de Industria y Energía, con la propia Iberduero como empresa y con una serie de entidades financieras, fundamentalmente las Cajas de Ahorro y algunas instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, que son las que realmente proporcionan los locales o las aulas, algunas veces también aportan material didáctico y, en todo caso, los servicios complementarios y los elementos humanos, es decir, los monitores. Tengo que resaltar que la colaboración del Ministerio de Industria y Energía, a través de la Dirección Gene-

ral de Automática, subvencionará con el 75% el coste de los equipos informáticos integrados en la red...

El primer objetivo que ha alcanzado esta empresa ha sido la inauguración, el día siete de noviembre, del pasado noviembre, del centro de Burgos, con la ayuda de la Cámara Oficial de Comercio e Industria y la Caja del Círculo Católico y ya se encuentra a disposición de los usuarios, porque ya ha seleccionado también a sus monitores. Se encuentran en un gran avanzado estado de ejecución los de Avila, los de Palencia, los de Salamanca y Soria, y se hallan pendientes de firmar los convenios con las entidades correspondientes de Valladolid, León, Zamora y Segovia. Yo creo que, en definitiva, en todas las provincias tendremos funcionando estos centros a primeros de mil novecientos noventa y uno. Voy a hablarles a continuación, Señorías, de SITECALSA. La empresa de la que he estado hablando ahora es INTICALSA, ahora voy a hablar de SITECALSA, que es la sociedad de información y telecomunicación empresarial. La participación de esta empresa está hecha con SODICAL y con CECAL. Se debía a la necesidad de intentar gestionar conjuntamente los servicios del SIE, información empresarial, los de la Euroventanilla, y además actuar conjuntamente con los futuros centros de servicios avanzados de telecomunicación, con el fin de que cualquier empresa pueda acceder en un sólo sitio, por vía informática, a través del teletexto o bien provisto de bancos de datos comerciales y técnicos, a cualquier información europea.

Se constituyó esta sociedad el diez de septiembre pasado, con un capital muy pequeño, de 10.000.000 de pesetas, en las que participamos por partes iguales las tres entidades que he dicho: la Junta, SODICAL y CECAL. El consejo está compuesto por siete miembros, de los cuales la Junta ha designado a tres.

Yo creo que no merece la pena detenerse demasiado en esta... en el futuro. Decir que esta empresa ya tiene seleccionado el gerente y que se han hecho los pliegos de condiciones técnicas para la contratación de todos los equipos de telecomunicación. Los equipos de telecomunicación que tendrá esta empresa serán doce, que también están subvencionados por el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, al amparo del programa STAR. La inversión inicial será de 128.000.000 de pesetas y al final del proyecto llegarán a ser 265.000.000 de pesetas. Esperamos una subvención también importante. Vamos a poner a corto plazo, es decir, antes del primer semestre de mil novecientos noventa y uno, además de la central de Valladolid que ya está, ocho oficinas de servicios informáticos, cada uno en una provincia de las restantes de la Comunidad. En principio, estos centros estarán ubicados en las oficinas de las organizaciones empresariales que componen la CECAL.

Voy a hablarles a continuación de las participaciones singulares en las que interviene la Junta a través de

la Consejería de Economía. Las participaciones singulares que tenemos son por diversas causas. Yo creo que todas las Administraciones Públicas han tenido que intervenir de una manera u otra, en alguno de sus momentos, en una serie de empresas, pues, bien por la incidencia de las crisis económicas -fundamentalmente de los años setenta y primeros de los ochenta-, y, de alguna forma, yo definiría estas participaciones singulares como planes de salvamento de empresas con ciertas dificultades. En las regiones donde existían monocultivos industriales la escala de actuación fue sectorial, aunque, según la importancia, se diseñaron también planes de acción de carácter estatal muchas veces, y algunas regiones también los hicieron. Castilla y León, por sus características estructurales, no ha padecido en el terreno industrial propiamente dicho una crisis de ámbito sectorial de transcendencia general, salvo en la minería del carbón, al carecer de verdaderos monocultivos industriales y disponer de una diversidad de sectores con cierta especialización, fundamentalmente la empresa del automóvil, su industria auxiliar, la madera, la industria química, el sector agroalimentario, etcétera; que, aunque ha habido veces que han padecido una serie de ralentizaciones importantes, lo cierto es que, aunque ha necesitado ajustes, tampoco podemos quejarnos, digamos, de que hayamos padecido crisis auténticas.

El criterio seguido para la solución de los asuntos más urgentes por su importancia social o económica ha sido, por parte de la Junta de Castilla y León y por la Consejería de Economía, de la que yo soy titular, y desde que yo soy titular, ha sido de forma homogénea. Lo primero que se ha hecho ha sido analizar la situación de la empresa, que tenía una situación especial, tanto fuese de índole financiera, técnica, económica, organizativa, y tras haber hecho un informe en el que se dijera que la empresa era viable -si se ha dicho que la empresa no era viable, no hemos intervenido-, cuando se ha dicho que era viable y se podía intentar formular un relanzamiento, hemos estudiado la forma de actuar, en base a un plan de actuación que en todos casos ha sido pactado con los agentes sociales y económicos implicados.

En dos de estos casos el plan de actuación nos ha obligado a participar en el capital social, aportando por esa vía, junto a otras medidas complementarias, nuevas cantidades de dinero, prácticamente imposibles de encontrar en el mercado financiero o en la iniciativa privada. Me estoy refiriendo a dos casos singulares en los que hemos actuado. Uno es en la empresa Tecnauto Valladolid, Sociedad Anónima Laboral, y el otro en La Pinilla, S.A. Tecnauto era una empresa establecida en Valladolid, fundada en mil novecientos cincuenta y seis. Se dedicaba, fundamentalmente, y se dedica la nueva, a la fabricación de camisas y pistones para la automoción; tenía una plantilla de trescientos noventa y cinco trabajadores. A partir ya de mil novecientos ochenta y cuatro, la empresa entró en una fase muy crítica y se temía por la desaparición de todos los puestos de trabajo. Na-

da más hacerme cargo de la Consejería, en mil novecientos ochenta y siete, convenimos con a hacer una auditoría o un estudio de viabilidad, que analizara las causas de la crisis y las posibles alternativas. Hubo una serie de negociaciones importantes, y no me voy a detener en ellas, que culminaron en la constitución de las sociedades... de la sociedad, perdón, que les he dicho.

En Tecnauto hemos conseguido salvar doscientos sesenta trabajadores de los antiguos. Constituimos una sociedad anónima laboral, como he dicho. Y para resumen, les diré que en estos momentos el capital social es de 565.000.000 de pesetas, que está dividido en dos clases de acciones: los accionistas laborales, que son los socios trabajadores, que tienen 490.000.000 de pesetas; y el resto corresponden a la titularidad que ostenta como socio no trabajador la Junta de Castilla y León. Esta nueva sociedad anónima laboral comenzó sus operaciones el veinticuatro de octubre del ochenta y ocho, y hemos ido cumpliendo escrupulosamente los pasos previstos en el plan de viabilidad. Se han hecho las inversiones necesarias para su reestructuración y reconversión, y hemos gestionado las ayudas a las que podíamos acceder, fundamentalmente de la Administración del Estado, y alguna también a la Administración Regional.

Puedo decirles a Sus Señorías con satisfacción que hemos mantenido los doscientos sesenta puestos de trabajo, y que en el primer ejercicio de funcionamiento se obtuvo ya un beneficio de 35.000.000 de pesetas, siguiendo en estos momentos con una línea positiva de beneficios, a pesar de la crisis que en estos momentos está atravesando el sector del automóvil y, por tanto, el sector auxiliar de automoción, y en la actualidad ocupa a doscientos ochenta y un trabajadores; es decir, hemos incrementado la plantilla en veintidós trabajadores.

La otra actuación singular a la que yo me estaba refiriendo, a La Pinilla, S.A., lo conocen Sus Señorías también perfectamente. Es la actuación en una estación de esquí, en la sierra de Ayllón, en los municipios implicados de Riaza, Ayllón, Sepúlveda y Pedraza. Esta era una empresa muy antigua, que tenía unas deudas importantísimas con la Caja Provincial de Segovia y peligraba, realmente, el mantenimiento de la empresa, porque ha habido una serie de años cuyas condiciones climatológicas no han permitido la práctica del esquí.

Este caso es completamente diferente al anterior que yo hablaba. La plantilla fija son quince trabajadores y la plantilla que funciona en la época de la nieve es de veintisiete trabajadores.

No les quiero cansar a Sus Señorías. La actuación de la Junta data del nueve de Junio del ochenta y nueve, en el que se suscribió un convenio de relanzamiento, también tras una auditoría y ver cuál eran las necesidades de inversión, tanto en cañones de innivación artificial como de telearrastres de la sociedad. La in-

versión estimada para salvar esta empresa era de 1.184.000.000; exigía renunciar, por parte de la Caja de Ahorros de Segovia, a una deuda antigua que arrastraban, de 188.000.000 de pesetas. Además, tuvimos que transformar otros 200 en participación social de la Caja de Ahorros de Segovia, y hubo de desembolsar a mayores 135.000.000 de pesetas, en mil novecientos ochenta y nueve, y en mil novecientos noventa otros 65. La Diputación de Segovia también fue implicada en esta operación con 100.000.000 de pesetas. El Ayuntamiento de Riaza participa en esta nueva dimensión de la sociedad con 10.000.000 de pesetas; y el otro Ayuntamiento en el que están ubicadas estas instalaciones, que es Cerezo de Arriba, no tenía dinero, pero, como era al que le correspondía despachar las licencias, asumió la responsabilidad de dar agilidad administrativa a este proyecto y garantizar, en todo caso, los trámites medioambientales o ecológicos a esta sociedad.

La inversión se presentó a los incentivos económicos regionales previstos en el Real Decreto 570/88. Y, además de eso, la Diputación se comprometió a hacer obras de acceso a la estación por importe de 50.000.000 de pesetas, para mejorar los accesos a la estación. La participación de la Junta, para no cansar a Sus Señorías, es de 200.000.000 de pesetas, que suponen el 39'20% de su capital social; y le corresponde nombrar cuatro vocales -que los tienen nombrados- en Consejo de Administración, y cuyo nombramiento se ha hecho por las distintas áreas o departamentos de la Junta. Corresponde uno a la Consejería de Economía, otra a la de Medio Ambiente, otra a la de Bienestar Social, y, por último, hemos nombrado a otro de Industria. El Consejo está compuesto en total por trece miembros y existe, además, una Comisión Delegada del Consejo, con un representante de la Junta de Castilla y León.

Desde el punto de vista técnico ya se han ultimado las inversiones. Se pueden innivar catorce hectáreas, atender cinco pistas, con una longitud de cuatro kilómetros y medio, y se han reformado los telesquíes, y están en estos momentos en construcción dos telesillas, que son los más novedosos de Europa: uno que es cuatriplazas, es decir, de cuatro plazas a la vez, de mil trescientos metros de longitud; y otro de dos plazas, o biplaza, de seiscientos cincuenta metros. Este año no vamos a necesitar, parece ser, de momento, la innivación artificial. Pero, evidentemente, la Junta decidió intervenir en esta sociedad por dos razones fundamentales: la primera, porque se hizo un estudio exhaustivo de qué podía ofertar esa zona como factor de desarrollo. Se comprobó que no había otra posibilidad, prácticamente; recibió los informes favorables de las Direcciones implicadas, fundamentalmente Turismo, Medio Ambiente y Economía; y goza de una gran ventaja, que es que esta estación, estando funcionando, tiene un mercado potencial muy superior a cualquiera de España, por su proximidad a Madrid y por las obras de autovía que se están realizando, los primeros kilóme-

tros de autopista y de autovía, hasta prácticamente la estación. En estos momentos, al día de hoy, la estación está funcionando a tope por las condiciones climatológicas, y esperamos que este sea el primer año que obtenga unos beneficios importantes esta estación.

Estas son las sociedades en las que participa la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía, con el primer objetivo. Es decir, hablábamos que había, o bien para colaborar al desarrollo, o crear los instrumentos necesarios para el desarrollo en condiciones singulares. Ahora vamos a analizar el programa de aprovechamiento de recursos mineros, que era el segundo objetivo que a Sus Señorías mencioné.

Había un problema en Castilla y León, y era que teníamos una minería de carbón importante y con problemas, pero teníamos otros recursos mineros, sin ser de carbón, incluso sin ser minerales energéticos, que se podían aprovechar; fundamentalmente, el terreno de pizarras, mármoles o rocas ornamentales. Para ello, se ha creado una sociedad, SIEMCALSA se llama, Sociedad de Investigación y Explotación Minera; y ésta se constituyó el ocho de Junio del ochenta y ocho. Comenzó sus actividades en Octubre del mismo año. Su capital social es pequeño, de 80.000.000 de pesetas; sólo se desembolsó el 50% en la constitución, y el 25% restante —es decir, en estos momentos está desembolsando un 75—, como decía, el 25% restante se desembolsó en Junio pasado. Participan en ellas Minas de Almadén, con el 25%; la Caja de Salamanca, con 17,5%; Caja León entonces, Caja España ahora, con 17,5%; Junta de Castilla y León, con el 16%; la Caja de Zamora, también Caja España, con un 14%; y SODICAL, con el 10% restante. El Consejo consta de nueve miembros, de los cuales sólo dos son designados por la Junta de Castilla y León. Su equipo humano está formado en la actualidad por seis ingenieros superiores, un técnico de grado medio y tres administrativos. Los trabajos de investigación se han centrado en los minerales industriales, en las rocas ornamentales, y en muy pocos casos en los minerales metálicos; digo muy pocos casos, porque se ha centrado, sobre todo, en el mineral oro.

Se han solicitado, en esta sociedad, puesto que ahí he imbuido yo un espíritu especial, que ha sido decir que muy bien que se dediquen a investigación, pero que encontrasen una actividad que les permitiese subsistir sin necesidad de inyectar dinero. Pues, esta sociedad, como digo, ha solicitado dominios dineros sobre áreas de interés. Y es la sociedad titular, en estos momentos, de diecisiete permisos de exploración, once permisos de investigación y una concesión de explotación, que cubren, respectivamente, superficies de veintiocho mil sesenta y cinco hectáreas, mil trescientos ochenta y seis, y, en el caso de la explotación, veinticinco mil cuadrículas mineras.

Los trabajos se han desarrollado, también, sobre áreas de interés para el país y sobre temas de interés pa-

ra la Junta. Se han realizado trabajos, también, para terceros. Entre ellos voy a destacarles la investigación de mineralización aurífera en el permiso de investigación Cadín, en León; la investigación de mineralización aurífera en el área de Salomón —este es un convenio que algunas de Sus Señorías conocen, que es el convenio de Riomines—; la investigación de pizarras para uso monumental en el área del Páramo; la investigación de granitos para uso ornamental en la zona del Barco, donde se han localizado dos variedades interesantes en volumen y yacimiento, que es la explotación noche, en Junciana (Ávila). La investigación del feldespato en el área de Villatoro. La investigación y caracterización de rocas carbonatadas para usos industriales y ornamentales, también en la provincia de Palencia y León. La investigación del potencial minero en el área de Sabero. La investigación de talcos en el área de Puebla de Lillo. Y la investigación de granitos para uso ornamental en las áreas de Cardeñosa y Martiherrero.

Hemos participado con un stand en la "Expopiedra 90", Feria internacional del sector, que se celebró en Sevilla en el mes de Febrero pasado con un gran éxito. En la actualidad, se están preparando proyectos de infraestructura e investigación, y de trabajos avanzados para la puesta en explotación de un yacimiento de granito ornamental. Durante el ejercicio ochenta y nueve, la sociedad realizó proyectos de investigación con un coste de 13.700.000 de pesetas, y ha centrado su actividad en la investigación minera, tratando de recuperar mediante explotación, cesión o venta los derechos que correspondan a proyectos viables. A pesar de ello, en mil novecientos ochenta y nueve obtuvo unas pérdidas de 7.100.000 de pesetas, aunque lo cierto es que en este año, en el año que va en curso, los ha recuperado ya.

Les voy a hablar, dentro de estos recursos mineros, de la fundación Santa Bárbara, y lo voy a hacer sucintamente. Esta sociedad tiene el capital completamente en la Junta de Castilla y León, está suscrito y desembolsado por 136.450.000 pesetas, y tiene un convenio para el desarrollo, digamos, de la formación de los mineros; se empezó primero sólo a nivel subterráneo y a continuación hemos ido extendiéndolo a labores de exterior, es decir, de manejo de maquinaria, tiene un convenio esta Fundación con una serie de entidades y, sobre todo, con la Administración Central para el desarrollo de esta mina-escuela. Podría detenerme explicándoles varios temas, pero como conozco que Sus Señorías, lo vamos a visitar en breves fechas, pues, si me permiten allí les explicaré. Porque, en definitiva, como saben Sus Señorías, esta Fundación no persigue ánimo de lucro, creo que las funciones que tienen son las de educación, y nos va a sobrar tiempo para poder hacer un análisis completo.

Dentro del tercer objetivo, el de la promoción y ordenación comercial, voy a evitarle también todos los antecedentes que les tenía preparados, y les voy a decir en qué sociedades estamos participando.

Primero, en la Sociedad EXCAL, la Exportadora Castellano-Leonesa. Esta Sociedad se constituyó el doce de Julio del ochenta y nueve con un capital de 60.000.000 de pesetas, del que corresponde a la Junta el 46%, a SODICAL un 5%, a SEABSA, que es la Sociedad de los Servicios Aduaneros de Burgos que luego les hablaré, un 16,67%, al Banco Exterior un 6,66%, y el resto a Bancos y Cajas de Ahorros privadas. Su Consejo de Administración está compuesto por nueve miembros de los que la Junta de Castilla y León ha podido designar dos. La actividad comenzó el uno de Marzo de mil novecientos noventa, y su equipo humano actual lo componen: un gerente, un técnico y dos administrativos.

Las acciones que han desarrollado desde entonces son: la adquisición de un ordenador que se conectó al ordenador "Sibilia", que es la base de datos de Comercio Exterior, adiestrándose a una persona en sus... tienen acceso a él todas las Cámaras de Comercio y todas las empresas de la Región que tengan interés en exportarlo. La organización de un servicio de asesoramiento a los empresarios de la Región en las operaciones de comercio exterior. Se ha hecho la edición de una revista, la revista EXCAL, y la edición de un tríptico informativo, este tríptico se ha enviado a más de siete mil empresas con posibilidades de exportar en Castilla y León. Participó en la Feria de Muestras de Valladolid en el Pabellón de la Junta, en el que se distribuyeron información sobre los servicios que puede proporcionar EXCAL, y creo que con una cierta divulgación, sobre todo en técnicas de exportación.

Conjuntamente con la Asamblea de Cámaras de Comercio, realizó una misión del sector cárnico a Francia. Se visitaron supermercados mayoristas en París y Burdeos, y se llevaron a cabo exposiciones de productos castellanos y leoneses con degustación en dichas ciudades, sobre todo de productos derivados del cerdo.

La revista que se ha creado, que Sus Señorías tendrán en breve en sus manos, sobre todo tiene un doble objetivo. Primero, presentar el sector que quiera exportar sus productos y sus calidades. Y, segundo, trata de servir de medio de comunicación a y entre los exportadores. El primer número, que Sus Señorías van a tener en sus manos estos días, se dedica a dos productos básicos: uno, a los productos cárnicos, y el segundo a los vinos.

Se está preparando estos días, con la participación de varios fabricantes de muebles de la Región, el pabellón EXCAL para acudir al Salón del Mueble de Valladolid, y esto tendrá lugar el próximo mes de Enero.

Pensamos a muy corto plazo operar con una sección dedicada a la venta de muebles, no sólo en Francia, sino también en Bélgica, en Holanda, en Suiza, en Portugal, en Inglaterra, etcétera. Está en estudio la creación de un servicio de exportación de productos alimenta-

rios, la creación de un servicio de exportación de maquinaria agrícola, la creación de un servicio de exportación de las propias rocas ornamentales, y la realización de una misión del sector quesero a Francia. Como la actividad la ha comenzado a realizar en mil novecientos noventa, en este mismo año, no creo que merezca la pena hablar de los posibles resultados.

Otra empresa en la que participamos en este segundo bloque que estoy definiendo, es ASCALENA, la Astur-Castellano-Leonesa de Navegación. Sus Señorías me oyeron hablar el día que visitaron en Benavente el Centro Integrado de Mercancías, es una Sociedad en la que la Junta de Castilla y León participa sólo con el 10% de capital; con el 15% participa el Principado de Asturias; MERCASA con un 10%; el Ayuntamiento de Gijón con un 10%; entidades asturianas y financieras con un... asturianas y castellano-leonesas con un 30%, un grupo de empresas de transporte marítimo; la Confederación de Empresarios de sectores industriales del transporte con un 5%. Esta Sociedad se constituyó el siete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. Su objeto, como Sus Señorías conocen, es la explotación de una línea marítima regular de transportes, inicialmente de mercancías que, posteriormente se ampliará al transporte de viajeros, entre el puerto de Musel de Gijón y el de Lorient de Francia. Incluso se tiene pensado, cosa que yo lo veo un poco más complicado, su enlace con el puerto de Southampton del Reino Unido.

Permitirá una tercera vía de penetración para los artículos perecederos, como les expliqué en su día, y colabora decididamente en el desarrollo del eje de la antigua vía de la plata, es decir, la comunicación entre Salamanca, Zamora y León con el eje Cantábrico. Podría extenderme en una serie de actividades. Se han realizado, sobre todo, estudios, demostraciones. Y, para su conocimiento, les diré que en mil novecientos ochenta y nueve el único ejercicio cerrado, a pesar de todos los gastos de difusión que hizo, obtuvo unos beneficios de 875.000 pesetas. Me consta que este año, que se han puesto ya los primeros "Roland Garrós" en funcionamiento, se están obteniendo unos beneficios importantes.

SEABSA, Servicios complementarios de la estación aduanera de Burgos. Esta empresa viene funcionando desde mil novecientos ochenta. En definitiva, su objeto es el desarrollar todos los servicios complementarios de aduana, tanto de almacenamiento como de facilitación de transporte de servicios administrativos, en la aduana de Burgos. Lo cierto es que la Junta de Castilla y León participa en esta Sociedad por el interés que teníamos en involucrar a esta sociedad de servicios en el desarrollo de la terminal de transportes de Benavente. Intervienen en ella la Diputación Provincial de Burgos, el propio Ayuntamiento de Burgos, la Cámara de Comercio de Burgos, las Cajas de Ahorro -las dos- burgalesas, la Sociedad Aldeasa, que es la empresa que administra la gestión del complejo aduanero, y, como he

dicho, la Junta de Castilla y León. Nuestra incorporación se formalizó el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Con nuestra participación se amplió un servicio —que creemos que era importante—, que es un parking para vehículos pesados, con un pabellón polivalente de exposiciones y actividades múltiples, y la introducción de un ramal de ferrocarril en régimen TIR. El capital fundacional de la empresa era de 100.000.000 de pesetas, en la actualidad tiene 352.000.000. La Junta de Castilla y León interviene con un 9,9%. Y la parcela donde desarrolla los servicios SEABSA es de ochenta mil metros cuadrados, que fue cedida por el Ayuntamiento. Como he dicho, desde nuestra entrada presta servicio de aparcamientos a vehículos pesados, tiene una propia estación de servicios, talleres mecánicos de camiones y autobuses, oficinas en general....., hotel, cafetería, restaurantes, oficinas bancarias, naves de almacén, etcétera, etcétera. Y queremos convertir también los servicios de SEABSA en un parque integrado, también de mercancías y transporte, como el de Benavente en el futuro.

Podía hablarles de la serie de vicisitudes que pasó esta empresa, pero creo que les bastará con conocer a Sus Señorías que a partir de mil novecientos ochenta y siete genera un "cash flow" positivo, y en mil novecientos ochenta y nueve obtuvo unos beneficios de 534.000 pesetas sólo. Los ingresos del último ejercicio, del ochenta y nueve, fueron 44.000.000 de pesetas, y los servicios de arrendamiento de naves supusieron ya 21.000.000 de pesetas, y la estación de servicio dio unos beneficios, unas ventas, perdón, de 4.600.000. Este año me consta que los resultados van a ser mucho más altos, incluso están desbordando los propios resultados de la sociedad, y creo que ha sido una participación absolutamente certera.

Por último, de las sociedades que participa la Junta de Castilla y León, me compete detenerme en las Sociedades de Garantía Recíprocas.

La Junta también participa en estos tipos de empresas, cuyo objetivo, aunque no es estrictamente ni industrial ni comercial, creemos que es un complemento indispensable para el propio desarrollo de cualquier tipo de actividad empresarial. Tenemos dos Sociedades de Garantías Recíprocas en la Región: SOGACAL. La historia fue que se constituyó como SOGABUR, que tenía un ámbito, en principio, sólo para Burgos, se inscribió esta Sociedad por el Ministerio de Economía y Hacienda el seis del siete del ochenta y dos. Ha tenido una serie de modificaciones, ha tenido que ir absorbiendo otras sociedades de garantía que estaban peor, y, por un acuerdo del veintisiete de diciembre del ochenta y cinco pasó a denominarse actualmente Sociedad de Garantía Recíproca Castellano-leonesa, es decir SOGACAL, y el ámbito se amplió a las provincias de Avila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora, con lo que abarcó, prácticamente, la Comunidad de Castilla y

León. Su objeto es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio de Derecho admitido, a favor de sus socios, en las operaciones que éstas realizan, dentro del giro de tráfico..... a las empresas que sean titulares. Su capital social al treinta y uno de diciembre del ochenta y nueve era de 750.600.000 pesetas. La Junta participa con un 38,3%, completamente desembolsado. Es decir, la Junta participa con 290.000.000.

Yo les podría hablar de estas sociedades, y creo que sería para mí un orgullo, porque bajo mi mandato, en la Consejería de Economía y Hacienda se hizo un plan de salvamento, que, para que entienda Sus Señorías, consistía en intentar garantizar, no sólo operaciones atípicas, que era el defecto con el que nacieron estas sociedades, sino operaciones totalmente típicas, del giro o comercio o industria, para lo cual hubo que poner de acuerdo a las sociedades prestatarias para que lo hicieran en condiciones que, añadido a las comisiones que cobran, fueran normalmente las del mercado. Como dentro de Sus Señorías hay un miembro de un Consejo de Administración, yo creo que no me debo de extender en esta sociedad, y si tienen que preguntarme algo, pues luego les contestaré.

Su activo y pasivo hoy en un balance, para que se hagan una idea, son 1.312.460.000 pesetas, y, en definitiva, a pesar de haber hecho operaciones de aval por tres veces la cantidad y haber nacido muy mal, las pérdidas que arrojaba la cuenta de pérdidas y ganancias al treinta y uno de diciembre era tan sólo de 8.394.000. Hace unos días hemos comprado la participación que tenía, porque era preceptivo por la ley, digamos el IMPI, que fue la empresa que participaba a nombre del Ministerio de Industria, y se han comprado exclusivamente, en cualquiera de las dos sociedades, hasta el 49%, que es lo que tiene la Junta (o sea pasó del 42,6 al 49), comprando la otra sociedad. Como son dos, o sea, lo de SOGACAL lo compró SOTECA y lo de SOTECA lo compró SOGACAL, el exceso, de forma tal que siguen funcionando, y en las que la Junta tiene actualmente el 49%. De SOTECA (Sociedad Técnica de Avaless de Castilla y León), que se constituyó también en la misma fecha del ochenta y dos y nació bajo la denominación de Pequeños y Medianos Empresarios de Valladolid, y sólo actuaba en la provincia de Valladolid, también sufrió una serie de transformaciones, teniendo que integrar a las sociedades que se crearon en Zamora y Salamanca, y también están operando en todo el territorio. Se respetan profundamente las dos sociedades el campo de actuación, y, como les digo, en estos momentos también participa la Junta en el 49%. Su activo y pasivo es bastante menor, es de 888.674.000 pesetas, y la cuenta de beneficios en ésta afloraba unos pequeños beneficios en el ochenta y nueve, de 83.000 pesetas.

Voy a pasar a Sus Señorías a hacer unas conclusiones de mi intervención, para dejarles luego. Y tras analizar la auditoría que tiene en sus manos, y si han leído

el documento de los Presupuestos, creo que tiene una visión bastante correcta de las sociedades que participa la Junta, y, sobre todo, de las que gestiona o tiene conferida la tutela la Consejería de Hacienda.

He querido, Señorías, informarles, sobre todo de las empresas públicas en las que participa la Consejería de Economía y Hacienda, cuál es la gestión y las causas por las que han motivado la participación, normalmente porque han sido unas públicas, y cuál es la participación minoritaria.

Unas han tenido que crearse para obtener el instrumento posible del desarrollo económico de Castilla y León, y otras son actuaciones muy concretas en ciertos sectores.

El gran número de empresas que he descrito a Sus Señorías, así como las que en estos momentos sólo tenemos una que está en vía de constitución, la del parque tecnológico, que se creará estos días, hacen necesario, en opinión del Consejero que les habla, la creación de un órgano con la tipificación jurídica adecuada, que administre, dirija, controle y dé coherencia a la ya muy importante actividad empresarial en la que participa la Administración Regional. Hago esta advertencia, puesto que, como dentro de unos días va a venir una campaña electoral, hablo del órgano o las adscripción a una Dirección General concreta. Yo creo que el volumen que están adquiriendo este tipo de sociedades podrían conllevar a desdoblarse la Dirección General, por ejemplo, de Presupuestos y Patrimonio, y ubicar como está en la Administración Central- Patrimonio y Empresas participadas.

Nosotros simplemente hemos contribuido a la dotación y creación de un servicio, como he dicho al principio, de auditorías. Creo que en principio están lo suficientemente controladas, pero, evidentemente, el futuro va a obligar a que su volumen de actuación y las posibles ampliaciones de su objeto social hagan o exijan un control bastante más estricto de la Junta. Y, por tanto, como decía, Señorías, o en el futuro se crea una Dirección General que tutele este tipo de sociedades, o habrá que crear un ente que, de alguna forma, sea el que controle y dirija estas sociedades.

Podría extenderme muchísimo más. Yo creo, sinceramente, que si Sus Señorías leen este tipo de auditoría, que están perfectamente separadas las que participamos, las sociedades, he procurado que incluya también el número de Consejeros, sobre todo porque en la comparecencia de la presentación del Proyecto de Ley en Comisión de Economía y Hacienda se me exigió conocer el número y los miembros de los Consejos que la participan, creo que tienen documentación suficiente, y, si no la tienen, por supuesto, en el turno de preguntas, si puedo, podré contestarles. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Se suspende la Comisión por un tiempo de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las diecinueve horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): ...Se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra don Guillermo Domínguez, por el CDS.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, señor Consejero. Brevisísimamente, y voy a hacer honor a la palabra. Como no podía ser menos, en el capítulo de agradecimientos, agradecer al señor Consejero la documentación aportada después de la petición efectuada por este Procurador en el día de ayer.

Y, después de la exhaustiva explicación que nos ha dado el señor Consejero, y como entendemos que no sería procedente que este Procurador fuese analizando la interpretación de los datos del dossier entregado, y como también hemos detectado que parece que algunas de las manifestaciones del señor Consejero iban en la línea del Portavoz del Partido Socialista, que ya sabía más o menos de qué podía ir el tema, nosotros no vamos a consumir más tiempo, y, en todo caso, en el segundo turno nos ampliaremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como no podía ser menos, agradecer la presencia del señor Consejero de Economía y Hacienda, y, también, agradecer yo creo que la gran explicación y amplia explicación que ha dado a la petición de mi Grupo, que, en definitiva, creo que puede llegar a inaugurar con esta Comisión una ronda, probablemente amplia, de lo que debe ser el control, en cuanto a la actividad parlamentaria, de una faceta que está empezando a ser muy importante ya en nuestra Comunidad Autónoma, como reconocía el señor Consejero.

Yo tengo la impresión de que por parte de todos ha habido una cierta, también, sorpresa en cuanto al papel tan importante ya que tiene que jugar y que juega la participación de la Comunidad Autónoma en determinadas empresas que cumplen unas funciones y objetivos, dentro de la política industrial en nuestra Comunidad Autónoma, yo creo que importantes.

Por tanto, el objetivo en esa línea se ha cumplido, y hemos tenido ya una gran panorámica de en qué líneas

se está moviendo la política de la Consejería de Economía y Hacienda... para ser exactos, de la Junta de Castilla y León, en materia de participación en determinadas empresas al respecto.

Un poco por resumir, porque el tema tiene su complicación, y la verdad es que este Procurador que les habla tiene la obligación, como todos, pero quizá de una forma especial por razones también de herencia política, siguiendo un poco la línea de participación de la Junta, sí que podríamos resumir cuál ha sido hasta el año, hasta este año, las empresas que están afectadas, o que están participadas por la Comunidad Autónoma, y que, en definitiva, resumiendo un poco la intervención del señor Consejero, que yo creo..., en base a los datos que yo tenía, que yo creo que coincide básicamente con lo que decía el señor Consejero, pues nos encontramos con que la Consejería de Economía y Hacienda cuenta con una empresa de promoción y desarrollo, SODICAL -que luego me gustaría incidir algo al respecto-; cuatro empresas de promoción industrial -PRODICAL, CECALSA, INTICALSA y SITECALSA-; dos singulares, en definitiva coyunturales, por la situación económica desfavorable que tenían, la Pinilla y Tecnauto Sociedad Laboral; una dedicada a la protección y explotación minera, SIEMCALSA; y otras tres dirigidas fundamentalmente al programa de promoción y ordenación comercial, como son EXCALSA, ASCALENA y SEABSA. Luego, al hilo de todo eso... Evidentemente, como decía el señor Consejero, pues, aparte de eso, otras Consejerías, con mucha menor importancia en cuanto a su participación, pues, tienen otras sociedades constituidas con esta Administración o con Administraciones anteriores, caso de APPACALE, las GESTURES, GESTURCAL, como específicas de la Comunidad Autónoma; OSCIL S.A., COJ S.A. y PABECAL. En definitiva, y en conclusión, podemos decir que la participación de la Junta en las empresas semipúblicas, que son las que fundamentalmente nos traían hoy aquí a oír las explicaciones del señor Consejero, a través de su Consejería, son SODICAL, según decía, con 1.098.000.000, que es el 17 y pico por cien de su participación, y en la que tenemos dos vocales de once. PRODICAL, con el 45% de participación, 18.000.000, de la que tenemos tres vocales sobre nueve. CEICALSA, con 24.000.000 de participación, que supone el 48%, cinco vocales y diez miembros... sobre diez miembros. INTICALSA, con 20.000.000 de participación, que supone un 48,7%, con tres vocales de siete miembros. SITECALSA, con 3,3 millones, que es el 33% del capital social, que son... teniendo tres vocales de siete miembros. TECNAUTO, con el 13% de participación y 75.000.000 de capital, de participación en capital. La Pinilla, que tenemos, si los datos que he sacado del Boletín no son inciertos, el 39% de participación en el capital social, y tenemos cuatro vocales de trece miembros. SIEMCALSA, con el 16% de participación en capital, 12,8 millones de pesetas, dos vocales y nueve miembros. EXCALSA, con el 46% de participación

en el capital social, total 27,6 millones de capital suscrito por la Junta. ASCALENA, dos vocales de doce miembros. Y SEABSA, el 9%, y con 34.000.000 de participación y un miembro sobre once componentes del Consejo de Administración.

Total, nos da yo diría que un panorama absolutamente amplio, y que diríamos que en buena medida se está iniciando en estos momentos. Si exceptuamos la participación de la Junta en SODICAL, que proviene de años ha y donde yo creo que merecería la pena tener alguna actuación o una Comisión, alguna reunión monográfica sobre el papel que en este momento está jugando SODICAL en la política de promoción industrial de la Comunidad Autónoma y, por tanto, en qué relación -que el señor Consejero decía que era muy positiva en estos momentos- se está moviendo la coordinación de la política industrial del Estado con la política industrial de la Comunidad Autónoma y de las instituciones financieras de Castilla y León. El resto de las sociedades yo diría que están empezando a nacer en estos momentos bajo la perspectiva de la Comunidad Autónoma.

De los datos que he podido sacar de la Ley de Presupuestos y de los datos que han llegado a mi poder, podemos decir que este conjunto de empresas han sido beneficiadas de transferencias o subvenciones a la explotación por un importe de 800.000.000 y pico, 803.000.000, creo, de los cuales 361.000.000 iban directamente a COJ, SA y 200.000.000 a GESTUCAL.

Y de los resultados acumulados se revela que las Gestures son super... presentan superávit en su conjunto. Que GESTURCAL es deficitaria, aproximadamente, en unos 100.000.000 de pesetas; que APPACALE presenta déficits en los últimos tres ejercicios de 1.000.000 de pesetas; que PABECAL presenta un resultado negativo para el noventa-noventa y uno de 74.000.000, aunque probablemente ese resultado pueda ser modificado en años anteriores... en años posteriores; que la empresa de Concentración Olímpica de la Juventud, SA, pretende cerrar el ejercicio económico con un equilibrio, en base a la subvención del Consejo Superior de Deportes de 200.000.000 de pesetas. Eso en cuando a las empresas, diríamos, públicas de la Comunidad Autónoma.

Y en cuanto a las empresas participadas, que yo creo que es el aspecto más interesante que teníamos que destacar, podemos decir que, por ejemplo, SITECALSA tiene prevista una partida de subvención a la explotación para este año mil novecientos noventa y uno de 15.000.000 de pesetas; CEICALSA, de 404.000.000, cuando el capital en el que participa la Junta es 165.000.000; INTICALSA tiene prevista en la Ley de Presupuestos una subvención para la explotación para el año noventa y uno de 120.000.000; y EXCALSA, de 20.000.000 en el noventa y uno -si mal no recuerdo- y 40.000.000 -esa cifra es segura- en el año noventa.

Aparte de eso, los 81.000.000 me parece que están previstos para el año noventa y uno para la sociedad de gestión del Parque de Boecillo, en el supuesto de que lo pongan en marcha sin necesidad de modificar nuevamente la Ley, por los errores que comentamos en el último Pleno.

Y en conjunto, sí podemos decir que el conjunto de subvenciones a la explotación en las empresas participadas por la Junta se van a elevar en el año noventa y uno a 561.000.000 de pesetas, dato yo creo que es importante, porque esa cifra es superior a la participación de la propia Junta en esas sociedades, las subvenciones a la explotación previstas durante el año noventa y uno, y es superior a la participación del capital social por parte de la Comunidad Autónoma. Y eso, desde luego, es un caso claro en CEICALSA, INTICALSA y EXCALSA, y probablemente, aunque no tengo... no he podido comprobar datos exactos, en el resto. Y podemos, prácticamente, prever que las subvenciones a la explotación a las empresas participadas, o sea, a las empresas semipúblicas, o en las que la Junta es minoritaria en su capital social, van a ser mayores durante el año noventa y uno que las subvenciones a las empresas públicas, a las empresas en las que participa mayoritariamente la Comunidad Autónoma.

En definitiva, esto nos da un panorama en el que el peso específico que tienen las empresas semipúblicas, por decirlo de alguna forma, en la Comunidad Autónoma es ya importante. Y es importante yo diría que a partir de este año, con lo cual eso nos obliga a todos (la Consejería de Economía y Hacienda, en cuanto a facilitar esa información a las Cortes, y a las Cortes en demandar esa información) a ejercer un detallado control de cada una de ellas. Porque, aunque la Comunidad Autónoma no sea mayoritaria en la participación de estas empresas, en la práctica, por la vía de las subvenciones, es el alma máter de las mismas, en tanto que muchas de ellas, en muchas de ellas la retirada de la subvención de la Comunidad Autónoma para su funcionamiento, pues, evidentemente, dejaría prácticamente sin vida a las mismas. Pongo el ejemplo de una empresa que se puso no en funcionamiento, sino que se diseñó en la... con la anterior Administración, el caso de EXCAL, EXCALSA, que, obviamente, la retirada de la subvención de la Comunidad Autónoma implicaría que se moriría, porque no me imagino yo que el resto de los participantes, fundamentalmente SODICAL o las entidades financieras que participan en el mismo, fueran a hacerse cargo de esa empresa.

Por tanto, concluyo con la idea original de que es políticamente adecuado, yo creo que es necesario políticamente, y estamos obligados este Parlamento a hacer un seguimiento puntual de cada una de las empresas al respecto.

Y eso me lleva a la siguiente conclusión, derivada de la intervención del señor Consejero. Yo creo que

probablemente alguno de los miembros de esta Comisión han podido quedar apabullados o sorprendidos de la gran... del gran número de empresas en las que participa la Comunidad Autónoma; pero probablemente también podamos sacar la conclusión -y en esa línea lo define mi Grupo Parlamentario- de que probablemente falte un hilo conductor en la política de la Junta en materia de participación en empresas. El faltar ese hilo conductor no sé si se pudiera derivar de una ausencia de una política definida en materia de promoción industrial. Pudiera ocurrir que todavía, como yo creo que se podría especificar en muchos casos, la Junta ha ido a la demanda; o sea, la Junta no ha diseñado una participación de "motu proprio", sino que se ha visto obligada por las circunstancias económicas de la Comunidad o por circunstancias sociales en otros casos, sin duda alguna, se ha visto obligada a participar en determinadas empresas, sin que eso fuera, diríamos, prioritario de su política industrial. Para decirlo en otras palabras: se ha visto arrastrada la Junta a los acontecimientos, detrás de los acontecimientos, por falta o ausencia de una política industrial, o de tiempo para poderla... haberla podido desarrollar. Y entonces eso parece que se intenta paliar, en cierto modo, con la creación de una empresa, que no sé si el señor Consejero ha querido definir como una empresa matriz o un órgano central matriz, no sabemos si con categoría de empresa pública o de órgano administrativo a definir, que coordinase la gran cantidad de participación que tiene la Junta en estas empresas, no sólo por la vía... participación por la vía del capital, sino por la vía de la gran cantidad de cientos y, sin duda alguna, a corto plazo, miles de millones que de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se tendrán que ir destinando para que estas empresas cumplan el objetivo para las que fueron creadas. Eso, en concreto, en definitiva, podía ser casi una pregunta: ¿existe alguna definición ya sobre si esa empresa madre o ese órgano administrativo madre se va a crear? Con qué forma jurídica al respecto, con qué fines y, en definitiva, cuál va a ser exactamente su función.

El hecho de que, por otro lado, la Comunidad Autónoma tenga esas amplias... esas participaciones a empresas y que se vea obligada inexorablemente a seguir dotando en los Presupuestos de la Comunidad de gran cantidad de dinero para su funcionamiento, ha hecho pensar a la Comunidad Autónoma en la necesidad de crear una especie de contratos-programas con esas empresas, que impliquen que no estemos dando dinero a una empresa pública o participada sin tener muy claro los objetivos. O en otras palabras: sin que estas empresas vayan cumpliendo los objetivos diseñados originalmente. Digo esto, porque yo tengo la impresión, señor Consejero, de que las dos empresas más maduras -me refiero maduras por el tiempo que llevan fraguándose, que es el caso de EXCALSA y el caso de SIEMCALSA-, tengo la impresión de que han tenido una escasa actividad, escasa actividad con un insuficiente cumplimiento de objetivos. Yo tengo la impresión, se-

ñor Consejero, por ejemplo, en el caso de EXCALSA, por lo que se ha dicho, todos son... la mayor parte de lo que usted ha dicho son perspectivas de realización a futuro, probablemente este año noventa y uno; pero, en cualquier caso, poco se puede hablar de su gestión. Probablemente poco y, si hablamos al pequeño sector exportador de nuestra Comunidad Autónoma, no muy numeroso sector con vocación exportadora de nuestra Comunidad Autónoma, probablemente ninguno nos hablaría de EXCALSA. Probablemente nos dirían que desconocen esa empresa, diríamos, motor de la potencialidad exportadora de nuestra Comunidad Autónoma. Y en el caso de SIEMCALSA, por lo que usted está diciendo, tengo la impresión de que muchas de las actuaciones que ha tenido son actuaciones, en cierto modo, me va a permitir que lo diga, heredadas de la propia Administración, con poca, diríamos, iniciativa propia de esa empresa pública, a pesar de la gran cantidad de dinero que estoy seguro que se ha recibido por la vía de estudios.

Por tanto, la pregunta que le hago es: ¿existe en la voluntad de su departamento la... creada la necesidad de ir diseñando una especie de contratos-programa, por decirlo de alguna forma, con las empresas participadas? Al objeto de que el no cumplimiento por razones no objetivas de sus fines o de los objetivos que marque la Comunidad Autónoma implicaría la desaparición de las subvenciones que, de forma cada vez más grande, tendremos que dar a dichas empresas.

Sí me preocupa, y lo adelantaba usted y no voy a entrar en el tema, exactamente conocer -y no quiero que me conteste ahora, porque probablemente carezca usted de datos-, conocer exactamente, de la gestión en el año noventa, que se está concluyendo, de la empresa PRODICAL... La empresa PRODICAL que, como no voy a negar, tuve ocasión de conocer en su día, porque así fue informado el Grupo Socialista, yo creo que muy amablemente, muy ampliamente, por parte del señor Consejero. Y sí que nos preocupa conocer exactamente cuáles han sido los resultados de su gestión, subvenciones recibidas, aplicación de esas subvenciones, razones por las que se les detrae -esa es la impresión que tengo yo al menos-, se les detrae la capacidad de promoción del Parque Tecnológico de Boecillo y se adjudica a la empresa pública que el otro día, de alguna forma, constituimos; si esa empresa PRODICAL va a formar parte también del capital social de la nueva empresa del Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., o cuál va a ser su función a partir de ahora, si es que va a seguir existiendo. En fin, en definitiva, yo creo que ha sido la empresa... es la empresa que más interrogantes -por decirlo de alguna forma- que plantea, por lo menos por parte de mi Grupo, porque el resto hay que reconocer que son empresas muy conexionadas, con proyectos de otras Administraciones más maduros, o con funciones mucho más definidas. Pero el caso concreto de PRODICAL sí que me gustaría en su momento lle-

gar a conocer con mayor profundidad la gestión de la misma durante los dos años, aproximadamente, dos años y pico de gestión de la misma.

En definitiva, señor Consejero, le agradecemos yo creo que el esfuerzo que ha hecho de información de esta gestión. Y el objetivo último que se proponía el Grupo Parlamentario Socialista no era otro que situar ya, diríamos, tener una visión bastante amplia -y lo hemos conseguido- de la realidad de las empresas participadas por la Comunidades Autónoma, al objeto de -como yo creo- que es competencia de esta Comisión- incidir de una forma ya continuada, dado que en este año es cuando se han puesto en marcha, sobre las que fundamentalmente están inmersas en el Programa 057, de Promoción Industrial de la Comunidad Autónoma, de forma tal que tengamos un seguimiento continuado de los objetivos y resultados de esas empresas, de los dineros puestos a disposición de esas empresas y de las ejecuciones de dichos dineros. De forma tal que nos permita ya, con esta visión que tiene la Comisión, ir entrando a diseccionar la gestión durante el año noventa, y muy fundamentalmente ya durante el año noventa y uno, en tanto en cuanto es el año, diríamos, en que nacen a la realidad la mayoría de ellas, la gestión de cada una de estas empresas, que, aunque no son públicas, yo creo que podemos concluir todos que en la mayor parte de los casos son empresas que sin la Comunidad Autónoma no tienen ninguna razón de ser, porque por la vía de la subvención corriente o la subvención de capital tienen su parte fundamental de supervivencia.

Y en esa línea, simplemente, agradecerle al señor Consejero las amplias explicaciones que nos ha dado. Y ya, de antemano, advertirle que incidiremos monográficamente en varias de estas empresas, al objeto de recibir la más amplia explicación de la gestión, durante el año noventa y noventa y uno, de las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Bosque.

EL SEÑOR BOSQUE HITIA: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por esta comparecencia, que yo creo que, coincidiendo con lo que nos decía el Portavoz del Partido Socialista, es una comparecencia modelo, en cuanto a lo que significan las comparecencias para el control, por parte de estas Cortes, de la actividad de la Junta. Creo que la documentación que nos ha entregado es una documentación muy importante, muy interesante, de donde podemos sacar enormes cantidades de conocimiento y de consecuencias, y de donde, en último término, se pueden sacar también, pues, alguna clase de ideas o de necesidades de concreción en otras comparecencias futuras que puedan plantearse, tanto con sentido monográfico, como decía el

Portavoz del Partido Socialista, como con un sentido más general.

Nos parece muy adecuada la decisión de la Junta, de incrementar la participación pública en el desarrollo económico de nuestra Región, a través de las sociedades de creación propia, o de participación, en las que hayan sido creadas por otras iniciativas. Y nos parece, además, muy interesante también la diversificación de canales de participación que se han encontrado, de distintas actividades que están siendo participadas, y todo ello, además, dentro de un campo y de un ambiente de prudencia, que creo que nos permite en estos momentos ver con satisfacción la eficacia de esta participación. Prueba de ello es que parece que estamos coincidiendo todos los Grupos políticos en una valoración, pues, positiva, en general, de lo que está representando todo ello.

Hay creo que una consideración, un planteamiento que nos parece que es muy importante a nuestro Grupo, que es el de esa posible, o inmediata, o cercana creación de ese órgano coordinador que hace falta para que de las directrices políticas que de la Junta se emanen en este campo del desarrollo y que vayan orientadas hacia este tipo de sociedades propias o participadas... parece que, efectivamente, hace falta ese órgano coordinador que transmita en directrices estas orientaciones o estas decisiones políticas; pero al mismo tiempo, también, que sea el elemento de control, tanto de la gestión, como de la Administración y de coordinación entre todas ellas.

Por todo ello es por lo que mi Grupo no quiere alargar más esta intervención y quiere manifestar la satisfacción por cuanto ha escuchado al señor Consejero y el agradecimiento al mismo por la precisión, por la información y por cuanto en este momento nos ha ofrecido en esta comparecencia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Bosque Hita. Para contestar a estas preguntas u observaciones, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias a los Portavoces de los tres Grupos que han intervenido.

Yo quisiera hacer una serie de matizaciones y voy a procurar ser muy corto, y, por tanto, le ruego un poco de atención, por concentrar un poco las contestaciones.

Al Portavoz del CDS y al Portavoz de mi Grupo, pues, agradecerles, evidentemente, las palabras amables que han tenido para con el Consejero.

Al Portavoz del PSOE quiero matizar, fundamentalmente, tres cuestiones. Primera, no se puede meter dentro del mismo cómputo -porque cuando se analizan datos, a mi juicio, para que tengan un cierto rigor, deben ser datos homogéneos- las subvenciones, en términos globales, de las empresas. Evidentemente, hay empresas que han nacido como un mecanismo, diría yo que único, no más ágil, sino único, para realizar una serie de actividades. La Olimpiada de la Juventud que se va a celebrar se puede hacer con muchos mecanismos, se puede denominar una empresa pública y se puede denominar subvenciones. Si se hace una concentración olímpica, evidentemente, conlleva a unos gastos, y esos gastos, si se hacen a través de una sociedad, irán por vía de capital o de subvenciones; pero, en definitiva, es un gasto presupuestario de una actividad cultural que la Junta ha decidido. Y, por tanto, cuando se habla de que esa sociedad va a tener unas subvenciones en el año que se celebre la concentración olímpica, pues, evidentemente tiene que tener unas subvenciones, y que responden, como conoce Su Señoría perfectamente, a un convenio firmado con la Administración Central, en el que cada uno asume su parte, y por eso está esa subvención.

Bueno, pues, de ese mismo tenor tenemos otras empresas. Si queremos participar en la Expo de Sevilla, pues, evidentemente, tenemos los dos medios: o va directamente con cargo al Capítulo II, de Gastos, nuestra presencia en la Expo de Sevilla, o creamos una especie... una empresa "ad hoc", que, al final, soportará un gasto que vendrá por vía de subvenciones.

Tratar esas mismas subvenciones con las subvenciones de una empresa que esté en funcionamiento, o de una empresa pública o privada, o mixta, que de alguna forma pueda acogerse por sus fines a las propias convocatorias públicas, pues, me parece que es mezclar una serie de conceptos, que podemos estar hablando de cifras, parecer que estamos hablando de lo mismo, pero, evidentemente, sacar conclusiones completamente heterogéneas.

Yo quiero decir, sinceramente, que se han ido creando y se sabe perfectamente cómo se han creado. Hay unas empresas que, por su necesidad de gestión..., y no fue obra de esta Junta, sino idea incluso inicial o anterior, yo diría... alguna vez me he remontado a la Preautonomía, con el tema de las GESTURES famosas. Pues bueno, si quieres hacer una gestión de suelo eficaz, con la burocracia de la Administración, evidentemente, sería mucho más difícil de poder conseguir ese suelo industrial, o ese suelo urbano, en algunos casos, y se crea un elemento "ad hoc". Ese elemento "ad hoc", depende cuál sean los fines, así serán sus gastos, y, en definitiva, podrá ir por vía de subvención a fondo perdido o no. Y, por tanto, no creo que merezca la pena el retrasarse o el detenerse en el tema de las subvenciones, porque yo creo que habrá que analizar qué subvenciones son y cuáles son los fines que están cumpliendo.

No se ha puesto este tema encima de la mesa, y yo creo que es lógico por parte de todos.

Existía una carencia, cuando nos hicimos cargo de la Junta, de una serie de instrumentos para el desarrollo, que en diferentes Autonomías se han dado tratamientos diversos, pero, en el fondo, los instrumentos son los instrumentos que necesitan para poderse potenciar un desarrollo.

Para poderse potenciar un desarrollo, se necesitan una serie de instrumentos que de alguna forma coadyuvan a la elaboración de la estructura que necesita como soporte cualquier proceso de desarrollo. Y se podrá abordar por vía de empresas públicas, por vía de empresas mixtas, por vía de institutos, o por vía de otra serie de instrumentos, como los catalanes, de lo más diversos, y que, evidentemente, tienen un costo o cargo al erario público, puesto que una de las misiones de cualquier gobierno es facilitar las infraestructuras para el desarrollo.

Y por último, diría, hay una serie de empresas que obedecen a unas circunstancias especiales, como las de Tenauto o las de La Pinilla, u otras que no hemos tenido que crear y que se han resuelto yo diría que favorablemente sin esa vía, que evidentemente tienen un tratamiento.

Yo creo que lo que sí podemos concluir, con toda la tranquilidad de espíritu, es que se han ido creando una serie de empresas. Algunas, como ha dicho Su Señoría, que estaban in mente, pero seguían estando in mente, en el Gobierno anterior; el que los ha creado a sido este. Y, evidentemente, no sé si habrá funcionando poco o mucho, pero han funcionado y se han creado. Porque lo otro eran ideas, que han cambiado de nombre, más o menos, y que, evidentemente, tienen su justificación. Una Región como la nuestra, interior, una Región autóctona, porque no olvidemos que estábamos completamente circundados por montañas y por una frontera... Gracias a Dios, nos hemos incorporado a la Comunidad Económica Europea y tiene que cambiar nuestra actitud frente a la producción y frente a la venta; lógico. Y es necesario enseñar a nuestros industriales a poder vender en el exterior. Y ese es el espíritu de nacer EXCAL, que vuelvo a repetir que ustedes tenían in mente, pero que se ha desarrollado. Y, evidentemente, el objeto de esa sociedad es intentar al máximo introducir nuestros productos, con una serie de características que difieran del resto, bien por competitividad -tenemos pocos-, bien por calidad, bien por diseño, bien por marca, o bien por una serie de cualidades, que puedan venderse en el exterior, porque, como me han escuchado Sus Señorías, la ventaja de incorporarse a la Comunidad Económica Europea es incorporarse a un mercado de más de trescientos millones de habitantes, con una renta per cápita superior a la de Castilla y León.

Tiene su razón de ser y podemos dotarla de muchas formas. Las llamaremos subvenciones, o las llamaremos gastos de lanzamiento de esas campañas. Lo que habrá que poner en relación son esas subvenciones, esos gastos de funcionamiento de esa sociedad, con los logros que se están obteniendo, y en qué colaboran en el crecimiento del PIB.

SIEMCALSA, claro que estaba in mente SIEMCALSA. Es una empresa que, fundamentalmente, intenta buscar fuentes alternativas o empresas alternativas de desarrollo a la problemática. Para mí, SIEMCALSA hubiese cumplido su objetivo perfectamente, si a estas alturas nosotros tuviésemos una empresa que explotara rocas ornamentales, pizarras o ciertos granitos, que son artículos que se pueden vender perfectamente en el exterior, y absorbieran el excedente de mano de obra que podemos tener en otras actividades.

Quiero decir que SIEMCALSA no ha recibido mayores subvenciones que hubiese recibido cualquier otra empresa que, haciendo lo mismo, se pudiese acoger a las órdenes de subvenciones que ha dictado la Consejería. Y puedo decir, además, que es un modelo de funcionamiento; no sé si a Su Señoría le parecerá muy poco. Pero quiero recordar también que en el lanzamiento de una empresa existe un período de maduración, que las cosas no nacen por generación espontánea, y que, además, normalmente, suele ser conveniente que las empresas empiecen poco a poco y que cobren el pulso y el volumen cuando de verdad se tiene un conocimiento y una experiencia y una presencia en el mercado.

De todas ellas, como era de esperar, nos hemos detenido al final en una que se llama PRODICAL. Y digo que era de esperar, porque era una empresa que, evidentemente, reconocerá Su Señoría conmigo que comportaba un altísimo riesgo y que el Consejero que les habla sabe perfectamente que lo adoptó y lo asumió desde el principio.

Una empresa que intenta promocionar empresas de alta tecnología en Castilla y León, sin tener ni un sólo instrumento y sin tener empresas ni historia en alta tecnología, comportaba riesgo.

El resumen final es que, para suerte de esta Comunidad, yo creo que tenemos unas realizaciones y que, en definitiva, compensan con creces el riesgo corrido y las subvenciones recibidas. Por cierto, subvenciones que, si Sus Señorías observan el balance presentado, en el año mil novecientos ochenta y nueve han sido 52.500.000, que han ido por vía de estudios. Es decir, hemos hecho tres convenios de estudios, con una serie de conocimientos que han ido entregando (falta uno por completar un poco), y, de alguna forma, está justificado ese dinero.

Pero para saber si es rentable o no es rentable, si lo hemos hecho bien o lo hemos hecho mal, yo les diría só-

lo una frase. Si las cinco empresas que están firmadas de establecerse en el Parque de Boecillo se hubiese hecho con cualquier empresa "broker" que existe en el mercado, su preciso sería muy superior y además no hubiésemos conseguido la imagen de divulgación que tenemos en estos momentos de un parque de alta tecnología a nivel mundial. Su Señoría conoce cómo fuimos a Japón a través de esa empresa, en qué condiciones fuimos, los innumerables viajes que se han hecho a Estados Unidos, California, las visitas a Taiwan y demás, y yo, sinceramente, tengo que concluir que su desarrollo ha sido bastante más alto de lo que yo esperaba, y, evidentemente, podremos ofertar unas realizaciones concretas, que el riesgo sería que no se hubiesen podido presentar, a pesar de ese volumen.

Pero lo que me preguntaba, fundamentalmente, es qué ha pasado en el año ochenta y nueve y por qué hemos creado una empresa nueva del parque. Pues, es muy sencillo. El parque se está haciendo, y el parque, como cuando un edificio se construye, va a tener diferentes propietarios. Cuando un edificio se construye y hay diferentes propietarios de pisos, lo lógico es que se haga una comunidad de bienes que administre los gastos corrientes en el futuro. Ese es el objetivo de la empresa que se ha creado. Tenemos el parque ultimado, por cierto, hoy, bastante antes de la fecha prevista, que era, me parece, en Febrero del noventa y uno; empiezan las empresas a construirse y hemos creado una empresa para que administre, porque va a tener diferentes propietarios, no sólo los gastos de mantenimiento de la parcela, sino, incluso, la ulterior parcela. Porque a mí, personalmente, nunca me ha convencido que una empresa como PRODICAL, promotora, a su vez asumiese la administración y la posible venta de las parcelas. No tiene otra explicación.

Pero, ¿qué ha ocurrido en el año noventa? Pues ha ocurrido en el año noventa que, de alguna forma, en PRODICAL yo quise cortar, digamos, el gran impulso inicial. Este es el mismo planteamiento de las subvenciones y de cualquier otra tarea que se inicia. Cuando se inicia, hay que ser un poco magnánimos para que, digamos, la empresa que aboradas tenga un volumen y una eficacia. Cuando comenzamos en la Comunidad con las subvenciones, íbamos mucho más rápidos, dábamos muchas más subvenciones, había un sistema definitivo, y llega el momento que hay que irse especializando, porque, cuando se ha extendido la idea general de que hay subvenciones, pues, ya empiezan los proyectos a surgir y hay que empezar a subvencionar. Pues eso es lo mismo que pasó con PRODICAL. Llegó un momento en PRODICAL que a mí me pareció oportuno ir recortando vuelos. Hemos ido ralentizando un poco la actividad porque no se desmadrara, porque, además, tuvimos la gran suerte en el año noventa de contactar con una empresa, que es la que va a desarrollar el conjunto, digamos, de Venta de Baños, si es que se desarrolla, pero que, fundamentalmente, tiene una ventaja: un grupo

empresarial con experiencia que nos está haciendo la misma oferta a nivel internacional, sin costarnos dinero. Y con eso contesto a algo que no se me ha preguntado. ¿Se hará el Parque de Venta de Baños? Yo creo que se hará. En definitiva, la Junta va a hacer lo que pensaba hacer, que es la parte del polígono industrial. Hemos encontrado un socio en el camino que está haciendo... dándonos una imagen a nivel mundial. ¿No quieren luego invertir? Pues, que no inviertan. Si nosotros pensábamos hacer un polígono industrial. Pero lo que sí es cierto es que esa imagen que nos están vendiendo a nivel internacional, hecho con cualquier empresa "broker" o con cualquier tipo de mecanismo, nos costaría un montón de dinero que nos estamos ahorrando.

Ese, y no otro, es el motivo por el que se ha ido ralentizando, y, en definitiva, creo que están las cosas bastante en su sitio.

El Consejero, hombre procedente de la empresa, creo que lo primero que hizo fue crear un sistema auditor, un sistema homogéneo de cuentas, un control y un seguimiento diario. Creo que fui yo y no otro el artífice de que, cumpliendo la Ley de Hacienda, se presentara por primera vez el balance de las empresas de la Junta de Castilla y León. Y creo que soy yo, y no otro, el que está diciendo que hay que crear un mecanismo que controle todo eso y que, además de controlarlo, lo impulse, porque la misma duda que tiene Su Señoría tengo yo. O sea, las cosas si se sabe que son públicas o semipúblicas, pues, tienden a la inercia del funcionariado. En el mundo de la empresa se necesita otro ritmo, se necesita otra capacidad y otra agresividad, y, evidentemente, estoy diciendo -y me parece que lo dije en mi exposición inicial- que hay dos fórmulas: o se ubica, como está en la Administración Central, con patrimonio, patrimonio y empresas públicas, o participaciones de empresa, dentro de una Dirección General, o se crea, digamos, una empresa madre que sea la que controle todas las empresas. A mí no me gusta la idea de la empresa madre, inicialmente. Creo que debe de estar ubicado en un centro que controla y que tiene el inventario de la propiedad de los bienes de la Junta, sin perjuicio de que, a través de los Consejos, se intente utilizar la agresividad y marcar la política de desarrollo de la Junta.

En definitiva, Señorías, con cierto riesgo, con ciertas incertidumbres, con bastantes horas, en PRODICAL se ha tenido contacto con cuarenta empresas americanas, más de media docena de Europa; se han tenido contactos con más de doce empresas japonesas; han venido a visitar el Parque Tecnológico de Boecillo más de cien empresarios japoneses, y ha habido una asamblea de empresarios en Taiwán. Se han obtenido unos contactos directos, hasta el momento, con Cristaloid, que está construyéndose en este momento; con Dateno, que es una fábrica que produce equipos de comunicación

tierra-satélite, que en estos momentos se va a establecer; con Magnascreen, que estamos participando en estos momentos en el programa; con una empresa de láser, de tecnología de industria, que se va a implantar en Boecillo; con una de Zoltek, SA, que es el estudio relativo a la fabricación de fibra de carbono que se va a establecer (son, he dicho los que se van a establecer), y con un sinnúmero de empresas que no se van a establecer, que ha habido que estudiar sus proyectos tecnológicos, que está colaborando la Universidad con nosotros, que hemos tenido una serie de traspies, que ha habido que crear los instrumentos necesarios para que esto se produjera, esa línea de avales, también bastante conflictiva, en una actividad de riesgos como esta, una serie de instrumentos, pero que, en definitiva, creo que hemos tenido la suerte de que en Burgos hoy ya hay una fábrica funcionado de alta tecnología, y próxima a funcionar otra; que en Avila hay un proyecto de establecerse una; que hay cinco empresas para el Parque de Boecillo, más la cadencia que viene, y que, en definitiva, hay la posibilidad de establecer un nuevo parque tecnológico privado en la provincia de Palencia. Resultados, por el coste que estamos hablando de esta empresa, creo que superaceptables. Y, en definitiva, lo único que les pido a Sus Señorías es comprensión del riesgo y del esfuerzo. Y no digo que admiración, porque creo que entra dentro del capítulo del sueldo que cobra el Consejero, pero sí respeto a la actividad que se está realizando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de réplica. Por parte del Portavoz del Grupo centrista, tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Gracias, señor Presidente. Bueno, a este Portavoz, después de haber oído al Consejero y al resto de los Portavoces, le han quedado las cosas mucho más claras. Creo que, de alguna manera, se puede sacar la conclusión de que hay una serie de empresas que nadie pone en duda que la Junta de Castilla y León debe de participar en ellas, por ser empresas que puedan servir de impulso a sectores claves de nuestra economía. Y que ha quedado, pues, bueno, el que en algún momento determinado alguna empresa la pudiéramos mantener de una manera artificial, o que alguna empresa, vía subvención, pudiera estar eternamente proveyéndose de unos fondos de la Junta. Creo que también por la explicación del señor Consejero ha quedado suficientemente claro. Desde luego, suscribo lo dicho por otros Portavoces, que, si en alguna existiera ese tipo de interpretación o duda, lo ideal sería que se analizase. Nunca tendría sentido que estuviéramos manteniendo una empresa artificial con unas subvenciones que, inclusive, fueran competencia para otros empresarios que estuvieran en ese sector y con una postura claramente de privilegio para ellas. Entiendo, repito, por las explicaciones del señor Consejero, que no es así. Y, por lo tanto, nuestro Grupo sola-

mente tiene que felicitar al señor Consejero por la política seguida.

Y, de alguna manera, también coincidir con el Portavoz del Partido Socialista que tratemos de analizar cada una de las empresas, y que con un seguimiento más exhaustivo todos lleguemos a la conclusión de que apoyar determinados sectores es clave para la economía de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Domínguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Agradecer las explicaciones del señor Consejero y, evidentemente, reconocerle una cosa: que cuando se habla de subvenciones hay que ser homogéneo. Yo no he pretendido no serlo. No he pretendido no serlo porque soy consciente de que los objetivos y funciones por los que se han creado, o se participa en algunas empresas, son muy distintos. Hay empresas que nacen, inevitablemente, para ser deficitarias, caso concreto de EXCAL: mientras la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenga tan poca voluntad exportadora, es evidente que tiene que ser deficitaria y sólo por la vía de la subvención pública podrá cumplir los objetivos para las que se ha creado. Pero otras que no tienen por qué serlo. Por tanto, los objetivos que tiene que definir la Administración a principio de ejercicio, o a la hora de elaborar los presupuestos, tienen que ser distintos. En el caso concreto de la, por ejemplo, de la participación de la Junta en La Pinilla, que tiene el 39,2% de capital, ¿durante cuánto tiempo la Comunidad Autónoma estaría dispuesta a perder dinero ahí? Es una pregunta yo creo que contundente. ¿Estamos dispuestos este año a seguir perdiendo dinero, a pesar de las múltiples inversiones hechas por la Administración? No sólo por ésta: la Administración Local, la Administración Provincial, una empresa semipública como es la Caja de Ahorros de Segovia. No puede estar indefinidamente dando pérdidas un negocio que tiene una rentabilidad social relativa. Sin embargo, ¿durante cuánto tiempo estamos dispuestos, en qué horizonte, a que siga perdiendo dinero EXCAL? Pues, a lo mejor tenemos que decir: durante diez años tenemos que establecer un programa, contrato-programa, un marco de actuación con una empresa en la que participemos, donde tenemos que ir exigiéndole una serie de compromisos parciales, tendentes a conseguir que el índice exportador de nuestra Comunidad Autónoma en el horizonte del año dos mil, por poner un ejemplo, sea "equis" en determinados sectores de nuestra economía.

Por tanto, en definitiva, señor Consejero, es evidente que no todas las subvenciones hay que medirlas por el mismo rasero, porque los objetivos de cada empresa son distintos. Incluso los objetivos no sólo económicos, sino sociales y temporales, muy distintos.

Lo que sí que me gustaría —y yo creo que en esa línea mi Grupo le anima a que lo haga— es marcarse, incluso marcarse ya para este año noventa y uno, los objetivos cuantificables, concretos, para cada una de estas empresas que la Comunidad Autónoma participa. Porque pudiera ocurrir que, dado que no tenemos el control mayoritario de las mismas, no pasaría nada, si no cumple el objetivo por el que la empresa entró, o la Comunidad Autónoma entró en ese capital social, por salirse, o dejar de dar dinero subvencionado.

Por tanto, insistimos en la idea central de establecer unos marcos de actuación con esas empresas que permita medir a la Administración, y a estas Cortes, el cumplimiento de objetivos económicos y sociales para los que se entró. Porque, si no, nos encontramos con la historia de este país, la historia de este país de que la empresa pública no ha cumplido, en muchos casos, la función económica, en muchos casos, ni social, y ha sido, pues, un nido de subvención. Y luego el reflotar eso y hacer que cumpla la función económica y social nos ha costado mucho dinero a todos los españoles.

Y por eso digo: de la lectura de lo que usted ha dicho de los datos que se aportan en el balance del año ochenta y nueve, yo tengo la impresión de que, en el caso concreto de SIEMCALSA, empresa que, evidentemente, se ha puesto en marcha con esta Comunidad Autónoma, pero no me negará usted que estaba ya diseñada con otro nombre, con el de SIEMSA, SIEMSA, por la Administración anterior, yo tengo la impresión de que ha cumplido los objetivos de forma bastante limitada, de forma bastante limitada. Y lo de EXCALSA, que, por la misma razón, yo le digo que prácticamente estaba todo diseñado por la Administración anterior, yo tengo la impresión de que va con bastante retraso. Probablemente —y eso lo tengo que reconocer— porque en esta Comunidad Autónoma la voluntad exportadora de la pequeña y mediana empresa es mínima. Si quitamos el sector de la automoción y algún otro sector industrial, pues, prácticamente no existe ninguna vocación exportadora en esta Comunidad Autónoma, como se desprende del análisis de los anuarios que periódicamente publica la propia Consejería de Economía y Hacienda.

Y en el caso de PRODICAL, sinceramente, sigo sin ver claro cuál va a ser la función de PRODICAL a partir de ahora con la creación, en el supuesto de que el registrador inscriba esta empresa que las Cortes han diseñado el otro día... cómo se van a entremezclar. Si la función de la empresa que hemos creado, la función verbal, el objeto verbal que se dijo, no del que está escrito en los Estatutos, es la promoción del parque tecnológico de Boecillo, ¿qué papel juega entonces PRODICAL, que precisamente es su objetivo era la promoción del mismo? ¿Cómo se interfieren ahí esas funciones? Porque usted dice ahora que la función de la empresa pública creada el otro día es la administración. El objeto social no es la administración sólo; es la

promoción, creación y promoción del parque tecnológico. Por lo tanto, veo ahí que no queda claro, al menos verbalmente, cuál es la separación entre la empresa pública creada y PRODICAL, donde nosotros participamos y donde... Y es una empresa que recibe dinero, lógicamente, de la Administración Autónoma para cumplir el objetivo de promocionar el parque tecnológico. Creo que hay ahí una duplicación de funciones o una disfunción de una de las dos empresas.

Y, por lo demás, nada más, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Vicente Bosque.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo solamente dos indicaciones, que me parece que eran, seguramente, necesarias después de oír la serie de observaciones hechas por el Portavoz del Grupo Socialista, y que el que se manifiesten en estos momentos y quede constancia de ellas creo que es interesante.

En primer lugar, que haya sido precisamente un Gobierno de centro derecha el que haya creado este sector público tan importante en Castilla y León, partiendo de una base anterior, pero muy limitada y muy moderada. Es una nota que me parece que es importante.

En segundo lugar, es que creo que tenemos un modelo de contraste perfectamente claro, que es el sector público del nivel central, de la Administración Central. Tantas y tantas empresas viven exclusivamente del presupuesto nacional que, cuando consideremos lo que ocurre en los niveles modestos en que tiene que ocurrir en Castilla y León, por los escasos recursos económicos que hay para atender todo, cuando contemplemos eso, nos parece que no debemos nunca olvidar esos otros modelos tan importantes y que tantos problemas económicos están creando con esa existencia, que muchas veces no está en absoluto justificada.

Con estas dos notas me parece que es suficiente para que podamos enfocar con más profundidad, si es necesario, en el futuro, todo lo que significa el sector público de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. No tengo ánimo de entrar en polémica, y, simplemente, contestar a las preguntas.

Se me ha preguntado concretamente por la sociedad La Pinilla S.A., en la intervención inicial del Porta-

voz Socialista. Sabe perfectamente todo el Consejo de Administración de La Pinilla, S.A., que el Consejero de Economía y Hacienda ha dicho que se hacen las inversiones y que no se pone ni una peseta más. Se hicieron las inversiones y se hicieron muchas más de las que tenían previstas, porque cuando se hizo el estudio de viabilidad, yo vi que aquello quedaba cojo y exigí hacer más. Creo que conseguí, aparte de que la Caja de Ahorros de Segovia liberara parte de sus deudas, que bastante dinero le costó, hacer lo mismo que íbamos a hacer con aportación de otras entidades, porque, en definitiva, la actuación que se ha hecho ahí era la que había que hacer, a juicio -he dicho antes- de varias Direcciones Generales, y porque, en definitiva, en esa zona hay poco más que hacer. Es decir, o desarrollamos el factor endógeno que tenemos, que es el factor del deporte de la nieve y la ventaja comparativa de la proximidad a Madrid para aprovechar el caudal que tenemos, o poco más podíamos hacer. Por cierto, en prensa nos dio bastantes disgustos, el tema de la... del agua... de la innivación artificial y demás, pero yo estoy orgulloso de la actividad que se ha hecho y espero que se obtengan beneficios.

Pero quisiera a Su Señoría hacerle notar una cosa, y es que, si mira la composición de los Consejos de Administración, el Consejero de Economía sólo participa en uno, en SIEMCALSA; en el resto soy miembro de la Junta General, y soy miembro de la Junta General porque a mí me gusta acudir a la Junta General y pedir presupuestos operativos para el año siguiente y criticar las actuaciones que ha hecho el propio Consejo de Administración. Precisamente no me distingo -puede preguntar a los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades- por ser ninguna "perita en dulce"; exijo bastante. Y soy en SIEMCALSA consejero... mejor dicho, Presidente del Consejo de Administración, porque una sociedad de estudios, con una participación importante, como es la de Minas Almadén y de una serie de entidades, quería darle un sello especial. Y el sello especial que he pretendido darle en SIEMCALSA es que funcione por sus propios medios. Estoy obligando a que tenga una actividad concreta, de la que obtenga unas rentas que le permitan seguir investigando, porque yo tampoco estoy por la línea de que las subvencione. Puedo decirle que en el año noventa y uno todas las empresas tienen un presupuesto operativo, tienen unos objetivos trazados y tienen que dar cuen-

ta de las desviaciones, que no voy a tener ningún inconveniente en ofrecerles a Sus Señorías, porque la creación del servicio propio de Intervención General de Auditoría se ha hecho para algo: para ver cuál es la gestión de esas empresas, porque, en definitiva, soy el que más miedo tiene a la actuación futura de los miniholding, por, precisamente, la intervención que en estos momentos acaba de hacer el Portavoz de mi Grupo.

Yo creo que eran necesarias las sociedades. Creo que se han creado. Creo que las sociedades están suficientemente claras y matizadas. Y no le quiero dejar de contestar el tema de PRODICAL, que, insisto una y otra vez, se ha ralentizado en el año noventa la actividad de PRODICAL, y se ha ralentizado por decisión del Consejero de Economía y Hacienda que les está hablando. Es decir, no quería el Consejero que tomase demasiado volumen, cuando estábamos implantando y teníamos una capacidad de movimiento ya. Porque quiero recordar que hay que medir dos cosas: una, la atraer empresas de alta tecnología a la región; y dos, la capacidad de subvencionar que tiene la propia región. Creo que hay que hacerlo coherente, y, en definitiva, los recursos son limitados y las necesidades ilimitadas. Ese ha sido, y no otro, el motivo, a pesar de que, en definitiva, mis intervenciones hayan podido crear una serie de distorsiones dentro de la empresa, que no me han preocupado demasiado. Creo que las cosas están donde deben de estar. Podíamos, si tuviésemos mucho más presupuesto, ir a otro ritmo. Pero, en definitiva, me consuela conocer, ir conociendo las estadísticas; las últimas estadísticas demuestran, muy al contrario de lo que se decía, que, cuando el paro aumenta en España, en Castilla y León, de momento -y esperamos que el sector de automóvil no decaiga-, las cosas van razonablemente bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Terminado el turno de Portavoces, se procede a un turno de Procuradores miembros de la Comisión que no hayan sido portavoces. ¿Algún Procurador quiere hacer alguna pregunta u observación al señor Consejero?

Bien, pues entonces, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos).